

PLAN OPERATIVO ANUAL
Secretaría Ejecutiva
2020
Tercer trimestre

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	III Trimestre	
						Cant.	Unidad de medida					Evaluación	
												Sub. de Control Interno	
											ESTADO		
1	Desarrollar e implementar el sistema por procesos de la JEP y su medición.	1	Elaborar y presentar el manual de gestión calidad de la JEP.	1. Elaborar el manual de calidad 2. Presentar el manual de calidad para su aprobación	Manual de calidad elaborado y aprobado	1	Manual	2/01/2020	30/06/2020	Subdirección de Fortalecimiento Institucional	Luz Amanda Granados	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Esta actividad presentó cumplimiento en el II trimestre del 2020, por tal motivo, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		2	Definir indicadores de procesos misionales	Formulación de indicadores de procesos misionales	Informe de indicadores de procesos misionales realizado	1	Informe	2/01/2020	30/06/2020	Subdirección de Fortalecimiento Institucional	Luz Amanda Granados	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Esta actividad presentó cumplimiento en el II trimestre del 2020, por tal motivo, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		3	Realizar medición de indicadores de procesos de la entidad	1. Realización de las mediciones de indicadores de proceso. 2. Ajuste de los indicadores por proceso	Informes de reporte de medición de indicadores y ajustes realizados	4	Informe	2/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Fortalecimiento Institucional	Luz Amanda Granados	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de lo programado para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidencian los siguientes documentos:</p> <p>1) "Informe del III del 2020 (Indicadores de Proceso)", el cual consta de 14 páginas que contiene el resultado obtenido correspondiente al periodo evaluado con corte a septiembre de 2020, discriminando los tipos de procesos: Misionales, Relacionamiento, Gestión, Evaluación y Control. Lo anterior, conforme al entregable planificado: "Informes de reporte de medición de indicadores y ajustes realizados".</p> <p>2) "Indicadores de proceso seguimiento III 2020" en el cual se corrobora el seguimiento realizado por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional a los indicadores de los procesos de la JEP.</p> <p>De igual forma, dos correos electrónicos que permiten verificar las solicitudes de modificación de los indicadores de los procesos (Gobierno y Gestión de las Tecnologías y la Unidad de Investigación y Acusación).</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	
		4	Implementar modelo de gestión de conocimiento en la JEP	1. Implementación del modelo de gestión del conocimiento 2. Actualizar el modelo informe 3. Identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas semestral	Informes de implementación y actualización del modelo de gestión del conocimiento realizados	2	Informe	2/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Fortalecimiento Institucional	Luz Amanda Granados	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance de la actividad, toda vez que, el proceso presentó los siguientes documentos:</p> <p>1) "Modelo de Gestión del Conocimiento de la JEP", el cual consta de 43 páginas y cuyo objetivo principal es "Desarrollar, organizar, compartir e integrar los procesos de creación y circulación de conocimiento de la entidad, para fortalecer el entendimiento de las actuaciones y el que hacer de la JEP (...)" sin embargo, se observa que este documento no contiene la fecha que permita corroborar que corresponde al periodo objeto de evaluación.</p> <p>2) tres documentos en formato Word "protocolo para la sistematización de experiencias SENTI, Protocolo para la Sistematización de experiencias Macro caso 001, Grupo de Sanciones propia. Protocolo para sistematización de experiencias), en cumplimiento del descriptor No. 3 "Identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas semestral".</p> <p>Se recomienda a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional continuar con las acciones tendientes a la ejecución de las actividades de capacitación y pedagogía, de acuerdo con lo informado por el proceso en el monitoreo para la implementación del modelo de gestión.</p> <p>De otra parte, se hace claridad que para el III trimestre no hay entregable planificado.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	

No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO				ESTADO	
					Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos			
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	II Trimestre		
						Cant.	Unidad de medida					Evaluación		
							Sub. de Control Interno							
2	Desarrollar e implementar las estrategias y herramientas de gestión de conocimiento, capacitación y pedagogía de la JEP.	5	Formular y ejecutar plan anual de capacitación	1. Validar y aprobar el plan de capacitación 2020 2. Ejecutar el plan de capacitación 2020 3. Realizar el seguimiento y evaluación del plan de capacitación 2020	Plan de capacitación e informes de seguimiento realizados	4	Documento	2/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Fortalecimiento Institucional	Luz Amanda Granados	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la actividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, el proceso presenta los siguientes documentos:</p> <p>1) Informe "Plan de Capacitación 2020 Estructuración y Seguimiento", el cual contiene las acciones desarrolladas, tales como: avances en la ejecución del plan anual de capacitación 2020, seguimiento a la ejecución de actividades, procesos de capacitación coordinados por las dependencias de la JEP o realizados internamente, entre otros aspectos.</p> <p>2) Cronograma de actividades (Convenio interadministrativo 353 del 2020) en formato Excel, el cual contiene las temáticas de capacitación.</p> <p>3) Documento en formato Excel "Seguimiento ejecución y asistencia", en el cual el proceso realiza el seguimiento de los asistentes a los cursos y de la ejecución de los mismos.</p> <p>las acciones adelantadas por el proceso guardan relación con el entregable planificado "Plan de capacitación e informes de seguimiento realizados", así mismo, se evidencia el cumplimiento de los descriptores definidos para la subactividad.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>		
		6	Desarrollar las líneas de acción de la estrategia de pedagogía propia de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional - SFI	1. Formular las acciones pedagógicas a desarrollar en 2020 por parte de la SFI. 2. Ejecutar las acciones pedagógicas formuladas para 2020 por parte de la SFI. 3. Realizar el seguimiento y evaluación de las acciones pedagógicas formuladas para 2020.	Informes de acciones pedagógicas y reporte seguimiento de acciones pedagógicas desarrolladas	3	Informe	2/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Fortalecimiento Institucional	Luz Amanda Granados	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la actividad planificada para el II trimestre de 2020, toda vez que, el proceso presenta los siguientes documentos:</p> <p>1) Documento en formato pdf Resolución No. 595 de 2020, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 425 del 10 de junio de 2020 por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020", Artículo primero modifíquese el numeral 1.4.1 del plan de pedagogía 2020(...) No. 1.4.1 Líneas de Acción Estratégicas - LAE. Garantías de acceso a la justicia.</p> <p>2) una carpeta (02 PIC) que contiene tres documentos así: (PIC-4 septiembre, documento final diagnóstico de caracterización con formato JEP, PIC -3 de septiembre-Final).</p> <p>3) carpeta 03 Acciones pedagógicas que contiene el (listado de cursos especializado en Justicia Restaurativa, listado conversatorio aportes de Justicia y Paz para la JEP) el cual permite verificar los asistentes a las temáticas mencionadas y una carpeta que contiene los correos electrónicos de la agenda por Google Meet para los temas (Sesión No. 3. Taller: Pedagogía para la Construcción de Memoria Institucional de la JEP con énfasis en la documentación de lecciones aprendidas, Régimen disciplinario y conexidad con conductas punibles: Estatuto anticorrupción y procedimiento de control disciplinario).</p> <p>las acciones adelantadas por el proceso se evidencia el cumplimiento de los descriptores definidos para la subactividad "Desarrollar las líneas de acción de la estrategia de pedagogía propia de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional - SFI".</p> <p>De otra parte, se hace claridad que para el III trimestre no hay entregable planificado.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>		
		7	Desarrollar acciones de formación virtual	Ejecutar los cursos virtuales diseñados por la JEP.	Informes de seguimiento de acciones de formación virtual desarrolladas	2	Informe	2/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Fortalecimiento Institucional	Luz Amanda Granados	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la actividad, toda vez que, el proceso presentó los siguientes documentos:</p> <p>1) Carpeta "01seguimiento ABC Grup-3", que contiene tres documentos en Excel (Informe de ingreso 25 sept, Informe de avance 25 sept, Informe de descarga 25 sept) que permite corroborar en detalle el descargue del certificado de la capacitación, el ingreso al curso y el porcentaje de avance a la capacitación.</p> <p>2) Carpeta "02 Seguimiento Informes Grup-2", que contiene dos documentos en Excel (informe de ingreso 25 sept, informe foros 25 sept) los cuales permiten verificar en detalle las estadísticas de participación en foros y las estadísticas de usuarios que ingresaron al curso presentación de informes.</p> <p>3) Carpeta "03 seguimiento inducción", la cual contiene tres documentos en Excel (informe de ingreso 25 sept, informe de avance 25 sept, informe de descarga del 25 sept) que permiten verificar el detalle de la estadística de ingreso al curso inducción, porcentaje de avances y estadística de descarga del certificado.</p> <p>4) documento en formato pdf de la universidad Nacional de Colombia con fecha del 24 de junio del 2020, por medio del cual le informan a la Subdirectora de Fortalecimiento Institucional del informe final del curso.</p> <p>las acciones adelantadas por el proceso guardan relación con el descriptor definido para la subactividad "Desarrollar acciones de formación virtual".</p> <p>De otra parte, se hace claridad que para el III trimestre no hay entregable planificado.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe en forma breve el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>		
3	Desarrollar e implementar instrumentos de planeación	8	Elaborar y socializar la tercera versión del Plan Estratégico Cuatrienal -PEC- de la JEP	1. Consolidación del instrumento incorporando lineamientos de mediano plazo relacionados con el estudio de prospectiva de la Jurisdicción. 2. Presentación del instrumento a la Secretaría Ejecutiva. 3. Realización de ajustes derivados de la revisión de la Secretaría Ejecutiva y presentación para aprobación del Órgano de Gobierno. 4. Socialización interna del instrumento adoptado para su apropiación.	Tercera versión del PEC de la JEP aprobado y socializado	1	Plan	14/01/2020	30/11/2020	Subdirección de Planeación	Adela Parra / Anibal Ruge / Polo Suárez	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance parcial de la actividad, toda vez que, el proceso ha gestionado el Plan Estratégico Cuatrienal 2019-2022, Verdad para la Paz Lineamientos para la consolidación de la JEP, con fecha 16-07-2020, (Documento en construcción), cuyo enfoque institucional radica en los siguientes cuatro pilares: Contexto y horizonte estratégico de la JEP, Dirección estratégica, Seguimiento del PEC y Apropiación del PEC, cuya presentación y discusión en el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz, liderado por la Secretaría Ejecutiva, están plasmadas en el Acta del 28-07-2020. Posteriormente, puesto en conocimiento del Órgano de Gobierno, el 11-08-2020, y ante las observaciones, fue entregado en la Secretaría Ejecutiva el 04-09-2020.</p> <p>Ante la subactividad determinada, se hace necesario que el proceso continúe desarrollando las acciones pertinentes encaminadas al cumplimiento del entregable "Tercera versión del PEC de la JEP aprobado y socializado" y así dar cumplimiento de la actividad acorde con lo planificado, la cual finaliza el 31/12/2020.</p> <p>De otra parte, se hace claridad que para el III trimestre no hay entregable planificado.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe en forma breve el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>		

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	III Trimestre	
						Cant.	Unidad de medida					Evaluación	
												Sub. de Control Interno	
											ESTADO		
	institucional que orienten la toma de decisiones.												
		9	Implementar el sistema de planeación y gestión para la JEP	1. Seguimiento a la puesta en operación, adecuada funcionalidad y carga de información del sistema. 2. Ajuste de procedimientos del proceso de direccionamiento estratégico y planeación articulados con el sistema de información implementado. 3. Socialización y formación a los funcionarios en el Sistema de información y herramientas de planeación asociadas.	Sistema de planeación de gestión implementado	1	Sistema de información	2/01/2020	15/12/2020	Subdirección de Planeación	Adela Parra / Polo Suárez / Tatiana Joya / Laura Hernández	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y carga de evidencias por parte del proceso, se observa avance parcial de la actividad, toda vez que, el proceso aporta los siguientes documentos: 1) Archivo en formato Excel "Planilla-usuarios_2, en el que se relacionan 62 servidores, con datos personales, login, correo electrónico, cargo, dependencia y proceso, y 2) Archivo en formato Excel, "Proyectos versión 4", en el cual se determinan 4 hojas electrónicas así: "Hoja 1", en la cual se relacionan procesos asociados a planes, para un total de 6; "Actividades POA", en la cual se determina el porcentaje de avance de 3 actividades del POA; "Sub-actividades POA" (que llegan a 258), y "Actividades PAAC", en la cual se relacionan responsables y las 25 actividades relacionadas con el PAAC.</p> <p>Por lo anterior, se hace necesario que el proceso continúe desarrollando las acciones conducentes al cumplimiento de la subactividad acorde con lo planificado, toda vez que, el entregable planificado "Sistema de planeación de gestión implementado" está programado para el IV trimestre de 2020. Igualmente, en el cargo de evidencias en la carpeta dispuesta en el Onedrive por la SCI, se asigne el nombre de los archivos, con referencia al módulo sobre el cual se presenta información.</p> <p>De otra parte, se hace claridad que para el III trimestre no hay entregable planificado.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe en forma breve el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	
		10	Elaborar segunda versión del Modelo de gestión de la JEP	1. Inclusión de ajustes a partir de la reelaboración y aplicación de la primera versión del modelo en 2019 2. Socialización con otras unidades y órganos para construcción colaborativa 3. Diseño de la segunda versión del Modelo de gestión de la JEP 4. Socialización en Comité de Gestión 5. Inclusión de declaraciones de responsabilidad institucional y DDHH como parte de las bases conceptuales del modelo. 6. Diseño del marco conceptual del banco de proyectos de la JEP	Segunda versión del Modelo de gestión elaborado	1	Documento	1/03/2020	31/12/2020	Subdirección de Planeación	Adela Parra / Rosenberg Leguizamón / Paulin Fragozo	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y carga de evidencias por parte del proceso, se observa avance parcial de la actividad, toda vez que, el proceso aporta los siguientes documentos, relacionados con los descriptores, así: 1) Documento en pdf, "Bases conceptuales del Modelo de gestión de la JEP", septiembre 2019, en el cual se definen los fundamentos del Modelo de Gestión de la entidad. 2) Archivo en formato Excel "Base de seguimiento instrumentos del modelo de gestión de la JEP, V9 2020 actualizado IV CMG a 18-09-2020", donde se detallan los instrumentos de planeación y gestión, con el correspondiente seguimiento a 18-sep-2020. 3) Presentaciones en power point, para consideración de los Instrumentos del Modelo de Gestión, ante el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz, en las sesiones 18 de julio y 10 de septiembre de 2020, y al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, en la sesión del 22 de julio de 2020 (a través de Teams) y 4) documento (pdf), en el cual se presenta la justificación de la contratación para la prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Planeación en la conformación de un banco de proyectos que se articule con la matriz de instrumentos de planeación y gestión del modelo de gestión para la administración de justicia de la JEP.</p> <p>Por cuanto el entregable planificado "Segunda versión del Modelo de gestión elaborado" está programado para el IV trimestre de 2020, es necesario que el proceso continúe desarrollando las acciones conducentes al cumplimiento de la subactividad acorde con lo planificado.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe en forma breve el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	
4	Diseñar y orientar la implementación de modelos que fortalezcan la gestión y faciliten el cumplimiento de los objetivos institucionales.												
		11	Elaborar un modelo dinámico de sistemas de operación de la Jurisdicción teniendo en cuenta el avance en la documentación de procesos y procedimientos y las estadísticas institucionales	1. Realización de documento justificativo para la elaboración del modelo dinámico de sistemas de operación de la Jurisdicción 2. Gestión de etapa precontractual a cargo de la dependencia ante la Subdirección de Contratación y otras instancias 3. Ejecución del contrato para elaborar un modelo dinámico de sistemas de operación de la Jurisdicción, con su respectiva supervisión.	Modelo dinámico de sistemas de operación de la Jurisdicción elaborado	1	Modelo	13/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Planeación	Adela Parra/ Rosenberg Leguizamón / Tatiana Joya	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y carga de evidencias por parte del proceso, se observa avance parcial de la actividad, toda vez que, el proceso aporta los siguientes documentos: 1) Contrato JEP-361-2020 suscrito con la Universidad de los Andes, cuyo objeto es "Elaborar un modelo dinámico de sistemas de operación de la Jurisdicción teniendo en cuenta el avance en la documentación de procesos, procedimientos y estadísticas institucionales", iniciando ejecución el 03-07-2020. 2) Plan de Trabajo, que contiene los siguientes aspectos: "2) Objeto del proyecto; 3) Alcance del proyecto; 4) Objetivos específicos; 5) Metodología; 6) Actividades; 7) Cronograma de actividades; 8) Entregables; 9) Equipo de trabajo Uniandes; 10) Momentos de articulación JEP - Uniandes; 11) Recursos; 12) Referencias", y 3) documento Estado del Arte, que comprende el marco conceptual y teórico, los referentes internacionales y regionales para elaborar el modelo dinámico de sistemas de operación en la JEP; documentos que hacen parte de la obligación específica 1.1 del contrato JEP-361-2020, primera etapa de ejecución.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se observa avance en la elaboración de un modelo dinámico de sistemas de operación de la Jurisdicción, cuyo entregable planificado "Modelo dinámico de sistemas de operación de la Jurisdicción elaborado" está programado para el IV trimestre de 2020. Por lo anterior, se hace necesario que el proceso continúe desarrollando las acciones conducentes al cumplimiento de la subactividad acorde con lo planificado.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe en forma breve el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	
		12	Desarrollar la segunda y tercera fase de implementación del Plan Estadístico Institucional.	1. Segunda fase (actualización) 2. Tercera fase (articulación)	Fases del plan estadístico ejecutadas en la vigencia	2	Fase	1/02/2020	31/12/2020	Subdirección de Planeación	Adela Parra / Tatiana Joya / Yesid Ramirez / Contratista 2	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y carga de evidencias por parte del proceso, se observa avance parcial de la actividad, toda vez que, el proceso aporta los siguientes documentos: 1) Documento en formato Excel correspondiente a la base de datos del Inventario de Oferta Estadística (IOE) de la JEP, el cual contiene 244 registros de variables estadísticas sobre indicadores de procesos de Secretaría Ejecutiva, 2) Resolución No. 096 del 15-09-2020, mediante la cual se modifica y adiciona la Resolución número 3631 del 26 de noviembre de 2019, referente a la formulación de pautas para la producción y calidad estadística de la Jurisdicción Especial, 3) Archivo excel de tablas dinámicas para informes estadísticos de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, y 4) soportes de convocatoria a reuniones para evaluación de incorporación estadísticas de enfoques diferenciales en estadísticas institucionales.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se observa avance en la subactividad, cuyo entregable planificado "Fases del plan estadístico ejecutadas en la vigencia" está programado para el II y IV trimestre de 2020. Por lo anterior, se hace necesario que el proceso continúe desarrollando las acciones conducentes al cumplimiento de la subactividad acorde con lo planificado.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe en forma breve el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	
5	Diseñar e implementar los instrumentos que orienten la producción estadística para el seguimiento, análisis y presentación de resultados de la gestión institucional.												

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	III Trimestre	
						Cant.	Unidad de medida					Evaluación	
												Sub. de Control Interno	
											ESTADO		
		13	Elaborar y publicar informes estadísticos de la JEP	1. Revisión de información estadística y métricas disponibles en la entidad. 2. Diseño y elaboración del informe estadístico 3. Publicación del informe estadístico	Informes estadísticos elaborados	2	Informe	2/01/2020	30/09/2020	Subdirección de Planeación	Adela Parra / Tatiana Joya / Yesid Ramírez / Contratista 2	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la actividad, toda vez que, se evidencia el "Informe Estadístico I Semestre 2020", publicado en la página web de la entidad a través del link: https://www.jep.gov.co/rendiciondecuentas/Informes%202020/Informe%20estad%CC%81stico%20I%20Semestre.pdf, así mismo, el proceso aportó los siguientes documentos: 1) Documento referente al Informe Estadístico 2 de agosto de 2020 2) imagen de mensaje whatsapp sobre la publicación del Informe Estadístico 1, el 08-09-2020; y 3) correo electrónico de trazabilidad de comunicación sobre producción y revisión de Informe Estadístico. Los boletines estadísticos se evidencian publicados en el link: https://www.jep.gov.co/rendiciondecuentas/Informes%202020/Informe%20estad%cc%81stico%20I%20Semestre.pdf?search=informe%20estadistico.</p> <p>Lo anterior, acorde con el entregable planificado "Informes estadísticos elaborados", dando cumplimiento al informe programado para el III trimestre de 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe de forma clara el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso; brindando aseguramiento para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
6	Preparar y presentar el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2021 de la JEP.	14	Elaborar el Anteproyecto de presupuesto 2021 de la entidad.	1. Levantamiento de necesidades 2. Proyección y presentación de anteproyecto 3. Ajustes y anteproyecto definitivo aprobado	Anteproyecto de presupuesto elaborado y presentado	1	Anteproyecto de presupuesto	1/02/2020	30/03/2020	Subdirección de Planeación	Adela Parra / Laura Hernández / Contratista 1	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo por parte del proceso, en relación con la subactividad "Elaborar el Anteproyecto de presupuesto 2021 de la entidad", ésta se cumplió en su totalidad, en el I trimestre de 2020 acorde con lo planificado.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe de forma clara el estado de cumplimiento de la subactividad; brindando aseguramiento para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
7	Realizar informes de seguimiento de la gestión institucional.	15	Realizar evaluación ejecutiva de plan anti represamiento de la SAJ en cumplimiento del fallo SRT-ST-066/2019	1. Establecimiento del cronograma de la evaluación y participantes 2. Definición de instrumentos con los participantes y aplicarios 3. Elaboración del informe de evaluación 4. Presentación del informe de evaluación 5. Realización de ajustes al informe inicial 6. Entrega del documento a la Secretaría Ejecutiva y a la Directora de Asuntos Jurídicos	Informe de evaluación del plan anti represamiento realizado	1	Informe	1/02/2020	30/11/2020	Subdirección de Planeación	Adela Parra / Yesid Ramírez / Paulin Fragozo / Contratista 1	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance parcial de la actividad, toda vez que el proceso aporta los siguientes documentos: 1) Documento en word "Evaluación al Plan de acción para superar el represamiento en el reparto de asuntos a la Sala de Amnistía e Indulto", "2020-07-31", estructurado así: Objetivo de la evaluación; Objeto y alcance de la evaluación; resultados y gerencia pública, resultados de la evaluación, con el anexo, formato de calificación de la evaluación y el cual fue presentado para revisión a la Dirección de Asuntos Jurídicos; 2) trazabilidad de comunicación con correos electrónicos para la revisión del documento, de fechas, 01-08-2020, 04-08-2020, 06-08-2020 y 10-08-2020. 3) Documento en word "Evaluación al Plan de acción para superar el represamiento en el reparto de asuntos a la Sala de Amnistía e Indulto", "2020-08-06"</p> <p>Se recomienda al proceso continuar desarrollando las acciones para dar cumplimiento al entregable "Informe de evaluación del plan anti represamiento realizado" el cual está programado para el IV trimestre de 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe de forma breve el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	
		16	Realizar informe de gestión de la Secretaría Ejecutiva del periodo 2018-2020	1. Elaboración de estructura preliminar y pautas metodológicas 2. Elaboración del informe en versión inicial para presentar a la SE 3. Elaboración del informe final con los ajustes requeridos	Informe de gestión de la SE 2018-2020 elaborado	1	Informe	1/03/2020	31/07/2020	Subdirección de Planeación	Adela Parra / Todo el equipo	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la actividad, toda vez que, se aporta el documento final: Informe de gestión Secretaría Ejecutiva Agosto de 2018 – junio de 2020 Presentado al Tribunal para la Paz de la JEP Bogotá, D.C., 8 de julio de 2020, en el cual se detallan los siguientes aspectos de la gestión de la Secretaría Ejecutiva: Gestión Estratégica y Administrativa y Gestión Misional, y está publicado en el siguientes link: https://www.jep.gov.co/Documents/Transparencia/Informe-2020SE.pdf.</p> <p>Lo anterior, acorde con el entregable planificado "Informe de gestión de la SE 2018-2020 elaborada" el cual estaba programado para el III trimestre de 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe de forma breve el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI)</p>	
		17	Actualizar la página web de la JEP como una herramienta comunicacional efectiva.	1. Actualización de contenidos de la Web 2. Realización de pruebas de funcionamiento 3. Validación y aprobación de la página con la SE y Presidencia	Actualizaciones a la página web realizadas	120	Actualización	2/01/2020	30/12/2020	Subdirección de Comunicaciones	Daniel Moreno	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: De acuerdo con el monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la subactividad planificada en el III trimestre, toda vez que, se evidencia la gestión realizada por la Subdirección de Comunicaciones respecto a la actualización de contenidos de la web presentando un total de treinta y tres (33) actualizaciones de información (boletines informativos y comunicados a la opinión pública, sobre temas relacionados con la gestión de la JEP) publicados en la página web, así:</p> <p>i) Julio 10 links, ii) Agosto, 10 links y iii) Septiembre, 13 links.</p> <p>En el documento soporte de la evidencia se encuentran las actualizaciones, donde se identifica el tema, imágenes, breve descripción de la actualización y enlaces de publicación en la web de la JEP, verificándose dicha actualización del contenido.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe de forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	II Trimestre	
						Cant.	Unidad de medida					Evaluación	
												Sub. de Control Interno	
8	Realizar instrumentos de comunicación que permitan difundir el funcionamiento y los resultados de la JEP a los grupos de interés	18	Realizar talleres dirigidos a periodistas regionales sobre funcionamiento de la JEP	Organización y desarrollo de jornadas de socialización y pedagogía en región, dirigidas a periodistas en territorio	Talleres realizados	4	Taller	2/01/2020	30/12/2020	Subdirección de Comunicaciones	Patricia Rodríguez	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al reporte de monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se observa cumplimiento de la subactividad al III trimestre, toda vez que a 30 de junio de 2020, se han desarrollado 3 talleres dirigidos a periodistas regionales sobre el funcionamiento de la JEP. Igualmente, el proceso presenta la pieza comunicativa de invitación, donde se describe la fecha, duración, los temas por exponer, conferencias, al igual que el trámite de inscripción para la participación y el medio por el cual se desarrollará (Vía Teams), para el taller programado para el IV trimestre.</p> <p>Se recomienda al proceso avanzar en el desarrollo del taller programado para el IV trimestre y así cumplir en su totalidad la actividad.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		19	Producir piezas comunicativas en diferentes formatos sobre los macrocasos, actividades, operación y resultados de la JEP	1. Diseño de las piezas comunicativas sobre el funcionamiento de la JEP y los macro casos, actividades, operación y resultados de la jurisdicción. 2. Publicación de las piezas y actividades comunicativas (en diferentes plataformas).	Piezas y actividades comunicativas publicadas	400	Pieza o actividad	2/01/2020	30/12/2020	Subdirección de Comunicaciones	Juan Sebastián Sanabria / Jorge Posada	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la subactividad planificada en el III trimestre, toda vez que, se suministró documento donde se relacionan cien (100) piezas diseñadas y sus actividades comunicativas (campañas, videos, comunicados, imágenes, gráficas, invitaciones, cortinillas animadas para el noticiero y banners) con sus correspondientes enlaces de publicación en las redes sociales Facebook, Twitter, Instagram, canal YouTube, así como en la web de la JEP, así:</p> <p>i) Julio, 32 piezas. ii) Agosto, 24 piezas. iii) Septiembre, 44 piezas.</p> <p>Igualmente, se verificó la publicación de cada pieza en las redes sociales a través del link de enlace dispuesto en el documento. Así mismo, se evidencia el análisis cualitativo presentado por la Subdirección de Comunicaciones.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		20	Realizar transmisiones de diligencias y audiencias públicas de la JEP.	Producción audiovisual, grabación y publicación de las diligencias y audiencias públicas de la JEP	Audiencias o diligencias grabadas y transmitidas	180	Grabación o transmisión	2/01/2020	30/12/2020	Subdirección de Comunicaciones	Clara Mejía	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada en el III trimestre, toda vez que, se realizaron 144 audiencias-diligencias grabadas o transmitidas, con el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y metodología virtual. Con la siguiente distribución:</p> <p>i) Julio, 34 diligencias reservadas, ii) Agosto, 45 diligencias reservadas y iii) Septiembre 65 diligencias (3 públicas y 62 reservadas)</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa</p>	
		21	Producir y publicar piezas para la consulta de información de poblaciones específicas.	1. Diseño de piezas comunicativas con enfoque diferencial (étnico-racial, de género y otros enfoques diferenciales) 2. Publicación de piezas comunicativas con enfoque diferencial (étnico-racial, de género y otros enfoques diferenciales) en diferentes plataformas.	Piezas y actividades comunicativas diseñadas y publicadas	36	Pieza o actividad	2/01/2020	30/12/2020	Subdirección de Comunicaciones	Juan Sebastián Sanabria / Jorge Posada	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la actividad planificada en el III trimestre, toda vez que, el proceso reporta la producción de diez (10) piezas para la consulta de información de poblaciones específicas, en la conmemoración "Día Internacional de los pueblos indígenas (9 de agosto)", coordinada por el enfoque étnico, siete (7) piezas; una (1) pieza con el nombre y lanzamiento de la campaña "Diversidad étnica y territorial: Dignidad para la Paz"; una (1) pieza audiovisual en el que intervienen cuatro magistrados indígenas y cinco (5) estáticas con la agenda y programación de la semana.</p> <p>Así mismo, se realizaron tres (3) piezas con enfoque étnico invitando a víctimas pertenecientes a los pueblos indígenas a participar en la entrega de informes en la JEP. Estas piezas se publicaron identificándose las imágenes y los enlaces de publicación en las redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) y canal YouTube, vía correo interno y en la web de la JEP. Igualmente, la Subdirección de Comunicaciones presenta análisis cualitativo de la subactividad.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
22	Elaborar y difundir herramientas comunicativas traducidas en inglés para la comunidad internacional	1. Preparación de la traducción en inglés herramientas. 2. Publicación y difusión de las herramientas en plataformas.	Herramientas traducidas y difundidas	4	Pieza o actividad	2/01/2020	30/12/2020	Subdirección de Comunicaciones	Hernando Salazar / Jorge Posada	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la subactividad planificada en el III trimestre, toda vez que, se tradujo el video del Caso 07 sobre Reclutamiento y utilización de niños y niñas en el conflicto armado, traducida al inglés e identificada "Case 07 recruitment and use of children in armed conflict", con el comentario "In this video, you will find the progress of case 07 of the Special Jurisdiction for Peace, in which the recruitment and use of boys and girls in the armed conflict is investigated"; así mismo, el video de esta pieza fue publicado el 28/09/2020 en las redes sociales y YouTube, con mayor difusión para la comunidad internacional. Igualmente, se evidencia análisis cualitativo presentado por la Subdirección de Comunicaciones.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>			

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	III Trimestre	
						Cant.	Unidad de medida					Evaluación	
												Sub. de Control Interno	
9	Elaborar y desarrollar herramientas tendientes a ejecutar la política de comunicaciones de la JEP	23	Actualizar la estrategia de comunicaciones de la JEP	Realizar ajustes de la estrategia de comunicaciones de la JEP de acuerdo a las necesidades comunicacionales requeridas	Estrategía de comunicaciones de la JEP actualizada o ajustada	1	Estrategía	2/01/2020	30/12/2020	Subdirección de Comunicaciones	Hernando Salazar / Jorge Posada	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se evidencia avance en el cumplimiento de la subactividad durante el III trimestre, la cual se encontraba programada para entrega durante el II trimestre de 2020, toda vez que, se observó el documento "Estrategia de Comunicaciones de la JEP - Septiembre 2020" que se encuentra en construcción y que mediante correo del 23-09-2020 fue remitido por el Subdirector de Comunicaciones a la Subdirección de Planeación, para ser presentado al Comité de Gestión para la Administración de Justicia.</p> <p>De acuerdo con reunión del 23 de noviembre de 2020. Via Teams, entre la SCI y el enlace de la Subdirección de Comunicaciones, la solicitud a la Subdirección de Planeación, sobre el aplazamiento de la subactividad para el IV trimestre 2020, se efectuó mediante llamada con el servidor designado, por lo cual no se aportó evidencia en el One drive; se recomienda al proceso seguir los lineamientos del procedimiento JEP-PT-01-03 "Formulación y seguimiento al plan operativo de acción anual" del 2020-05-15, específicamente lo determinado en las actividades 13 "Solicitud de modificación del POA" y 14 "Revisar y aprobar técnicamente modificación del POA anual".</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		24	Implementar el sistema de medios de la JEP.	1. Realización del proceso precontractual para el sistema de medios 2. Ejecución y seguimiento del contrato del sistema de medios 3. Puesta en marcha del sistema de medios	Sistema de medios implementado	1	Sistema de medios	2/01/2020	30/12/2020	Subdirección de Comunicaciones	Clara Mejía	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se dio avance durante el III trimestre en la subactividad planificada, toda vez que el entregable de la actividad está planteado para el IV trimestre de 2020. Se presenta a continuación los avances reportados:</p> <p>i) Adición al Contrato 351 de 2020, suscrito con la persona natural que prestará los servicios profesionales para apoyar y acompañar a la Subdirección de Comunicaciones en el proceso de selección, contratación y seguimiento de la segunda fase del Sistema de Gestión de Medios de la JEP, con vigencia al 05-10-2020.</p> <p>ii) Contrato 436 de 2020, celebrado con persona jurídica para "Adquirir e implementar la ampliación del sistema PAM para la segunda fase del sistema de gestión de medios". Documento justificativo de la contratación (invitación pública (igual o superior a 450 smmlv) para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos audiovisuales para complementar el sistema gestión de medios, en su segunda fase, en consolidación del sistema de información de la Jurisdicción Especial para la Paz y las reglas de la invitación pública (igual o superior a 450 smmlv) JEP-IPS-005-2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		25	Ejecutar el plan de comunicaciones organizacional.	1. Difusión de contenidos en diferentes plataformas internas. 2. Realización del boletín mensual de la JEP al día	Piezas y campañas internas realizadas	60	Pieza o campaña	2/01/2020	30/12/2020	Subdirección de Comunicaciones	Patricia Rodríguez	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al reporte del monitoreo y las evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la subactividad planificada en el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidencia el desarrollo y difusión quince (15) piezas internas en diferentes plataformas internas, así:</p> <p>i) Seis (6) campañas "EN LA JEP TODAS Y TODOS PREVENIMOS EL COVID 19", cuatro (4) "La igualdad de género también es contigo", dos (2) Talento Humano; Todos y todas comunicamos en la JEP una (1) y Calidad una (1).</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, carece de análisis que brinde aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa, toda vez que, no se realizó alerta sobre la ausencia en el suministro del Boletín mensual.</p>	
10	Realizar medición y análisis de percepción de la entidad	26	Presentar informes de monitoreos de medios	Seguimiento a la información referente a la JEP en diferentes plataformas	Informes de monitoreos de medios presentados	12	Informe	2/01/2020	30/12/2020	Subdirección de Comunicaciones	Karen Tatiana Aroca	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al reporte del monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la subactividad planificada en el III trimestre, toda vez que, se evidencian tres (3) informes que contienen el monitoreo de medios correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, en estos se detalla el análisis sobre las noticias y percepción sobre la Entidad, por parte de los medios, influenciadores y seguidores de la JEP. Los informes muestran detalladamente los principales temas, seguimiento a redes, así como los reportes de noticias por género, gestión y por sector, al igual que el reporte de redes por sector y su geolocalización, relacionadas con la JEP. Igualmente, en los informes mensuales se relacionan la totalidad de noticias que se producen sobre la JEP, en los diferentes medios de comunicación a nivel nacional e internacional.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
11	Definir e implementar mecanismos de articulación de comunicación con los componentes del SIVJRNR	27	Definir e implementar mecanismo de articulación de comunicación con los componentes del SIVJRNR	1. Participar en mesas técnicas del SIVJRNR en materia de comunicaciones 2. Propuesta y validación de mecanismos de articulación 3. Informe de implementación	Mecanismos implementados	2	Informe	2/01/2020	30/12/2020	Subdirección de Comunicaciones	Hernando Salazar / Jorge Posada	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al reporte del monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se presenta avance de la subactividad en el III trimestre, la cual se encuentra planificada para el IV trimestre del 2020, toda vez que, se observa documentos que referencian las acciones adelantadas por los componentes del SIVJRNR, así:</p> <p>i) Informe de mecanismos implementados de articulación de comunicación con los componentes del SIVJRNR, en el cual se describe las acciones adelantadas; se formularon, se evaluaron y corrigieron los estudios previos de la licitación para la empresa que desarrollará la estrategia de comunicaciones del SIVJRNR, se avanzó en la formulación de la narrativa del SIVJRNR, se iniciaron las mesas técnicas entre las tres entidades, se formularon los estudios previos para contactar una asesoría en comunicación política y comunicación de crisis y se empezaron a hacer los grupos focales con actores estratégicos para evaluar el conocimiento que se tiene sobre el SIVJRNR. Pliegos de licitación https://colombia.ion.int/licitac%C3%B3n-pr%C3%BAblica-no1240-de-2020-vsp-26 Documento de preguntas de grupos focales (comentarios) JEP- Anexo 2), primer diagnóstico (25-08-2020) y segundo informe (28-09-2020) de avances y lineamientos hacia la construcción de la narrativa común del SIVJRNR, y estudios previos comunicación de crisis, objetivos, cuestionarios y temas de indagación para talleres y entrevistas telefónicas proyecto estrategia de fortalecimiento institucional para el despliegue y funcionamiento territorial articulado del SIVJRNR.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	II Trimestre	
						Cant.	Unidad de medida					Evaluación	
												Sub. de Control Interno	
12	Formular, presentar, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Auditoría de la JEP.	28	Planificar y presentar para aprobación al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno-CCSCI el Plan anual de auditoría.	1. Realización de la planificación del Plan anual de auditoría en cumplimiento de los 5 roles de las oficinas de control interno y la normatividad legal vigente. 2. Programación de la convocatoria del CCSCI, para aprobación por parte de la Presidente del Comité. 3. Elaboración el acta del Comité de acuerdo al orden del día presentado en la Sesión.	Plan Anual de Auditoría aprobado.	1	Acta	15/11/2020	30/01/2020	Subdirección de Control Interno	María del Pilar Yepes	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Esta actividad presentó cumplimiento en el I trimestre del 2020. Se hace necesario que la Subdirección de Planeación realice corrección de la vigencia de la fecha de inicio la cual se estableció como 2020 siendo la misma del 2019.</p> <p>La Subdirección de Planeación tenía conocimiento que la subactividad se encontraba planeada desde la vigencia 2019, por lo tanto, se requiere orientación a Planeación para saber cómo programar la subactividad y su entregable del Plan Anual de Auditoría 2021</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		29	Ejecutar el Plan Anual de Auditoría aprobado por el CCSCI.	1. Realización del Comité primario y distribuye las actividades a desarrollar por cada profesional. 2. Revisar y aprobar cada uno de los informes entregados por cada profesional. 3. Socialización del informe de cada actividad a la Secretaría Ejecutiva y al líder del proceso correspondiente. 4. Solicitud de la publicación en el botón de transparencia. 5. Consolidación de la información del cumplimiento de cada uno de los roles y elabora el informe generando el nivel de cumplimiento y alertas en caso de requerirse; incluye seguimiento a los planes de mejoramiento abiertos.	Informes de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditoría realizados.	12	Informe	30/01/2020	15/12/2020	Subdirección de Control Interno	María del Pilar Yepes	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de lo programado para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidencian tres (3) formatos JEP-FR-15-01 que contienen el seguimiento realizado al plan anual de auditoría vigencia 2020 de manera cualitativa y cuantitativa correspondientes a los meses de julio (41 actividades), agosto (37,82 actividades) y septiembre (43,36 actividades), así mismo, se observó que se encuentran publicados en los siguientes links: https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20JULIO%202020.pdf https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20AGOSTO%202020.pdf https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20SEPTIEMBRE%202020.pdf</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III SCL.</p>	
		30	Evaluar la ejecución del Plan Anual de Auditoría.	1. Análisis de los informes generados mensualmente sobre la ejecución del Plan anual de auditoría. 2. Elaboración del informe de evaluación como insumo para la planificación del siguiente Plan Anual de Auditoría.	Informe final de ejecución del Plan Anual de Auditoría realizado	1	Informe	15/12/2020	31/12/2020	Subdirección de Control Interno	María del Pilar Yepes	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance de la actividad, toda vez que el proceso presentó tres (3) formatos JEP-FR-15-01 informes de seguimiento de la ejecución de las actividades planificadas en el Plan Anual de Auditorías correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, los cuales registran un cumplimiento del 100% de las actividades planificadas, los mismos se encuentran publicados en los siguientes links: https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20JULIO%202020.pdf https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20AGOSTO%202020.pdf https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20SEPTIEMBRE%202020.pdf</p> <p>De otra parte, se hace claridad que esta actividad esta planificada del 15 al 31 de diciembre del 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
13	Desarrollar e impulsar instrumentos que permitan priorizar y gestionar la cooperación y apoyo internacional a la JEP	31	Gestionar la demanda de cooperación priorizada.	1. Identificación de demanda de cooperación de la JEP. 2. Realización de reuniones con actores internacionales para gestionar la demanda de cooperación priorizada. 3. Acompañamiento en la formulación de fichas de proyectos adelantada por las dependencias de la entidad interesadas. 4. Gestión de la aprobación por parte de actores internacionales de apoyos de cooperación para las demandas de la entidad.	Porcentaje de demandas de cooperación priorizadas que se logran satisfacer con apoyo de cooperación internacional en el año	50%	Porcentaje	15/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Cooperación Internacional	Paula Cobo	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento parcial de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció quince (15) archivos que corresponden a las gestiones adelantadas por el proceso, para la priorización de las demandas de cooperación internacional al interior de la Jurisdicción y una (1) matriz en formato Excel que si bien registra un acumulado de sesenta y tres (63) demandas de cooperación priorizadas, es preciso mencionar que, treinta y tres (33) corresponden a las demandas gestionadas y aprobadas durante el III trimestre de 2020 para un 52% y que, de acuerdo con lo evidenciado para el III trimestre del 2020, las quince (15) demandas aprobadas corresponden a un 24% respecto al total acumulado (63), lo que significa que no alcanzó la meta programada en el trimestre evaluado, la cual corresponde al 30%.(Columna 5)</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, es necesario fortalecer el análisis y verificaciones requeridas, de tal forma que brinde a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación, toda vez que no es claro si el proceso cumplió con el porcentaje previsto para la subactividad durante el periodo objeto de evaluación.</p>	
		32	Mantener y afianzar alianzas con actores internacionales.	1. Realización de seguimiento y monitoreo de los proyectos de cooperación. 2. Apoyo para la realización de escenarios de diálogo entre la JEP y actores internacionales. 3. Apoyo en la suscripción de documentos de formalización de alianzas con actores internacionales.	Actores internacionales que apoyaron financiera y técnicamente a la JEP durante el año	24	Actor internacional	1/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Cooperación Internacional	Paula Cobo	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció cuatro (4) fichas de proyecto No. 66, 76, 79 y 80 y dos (2) acciones colaborativas No. 91 y 92 que presentan fechas de inicio programadas desde agosto del 2020 con una duración prevista de hasta 14 meses. Así mismo, se evidenció un (1) archivo Excel con el registro de cuatro (4) de los actores internacionales que señala el proceso apoyaron la gestión durante el III trimestre de 2020, siendo la Embajada de Alemania, Abogados sin fronteras Canadá, ACNUR y Centro de Derechos Reproductivos.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		33	Diseñar y dinamizar encuentros de diálogo político-técnico herramientas comunicativas dirigidas a cooperantes.	1. Propiciar y acompañar el desarrollo de encuentros de diálogo político-técnico con actores internacionales. 2. Diseño y divulgación de herramientas comunicativas para actores internacionales.	Encuentros de diálogo con cooperantes	3	Encuentro	1/02/2020	31/12/2020	Subdirección de Cooperación Internacional	Paula Cobo	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció presentaciones en formato power point (Diapositivas) que dan cuenta de la realización de un encuentro entre el Sistema Integral de Verdad de Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) y el Grupo de Cooperantes (GRUC), el cual tuvo lugar el 30 de septiembre de 2020 de manera virtual, tal y como consta en los pantallazos aportados con registros fotográficos de los asistentes al evento a través del aplicativo ZOOM.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	II Trimestre	
						Cant.	Unidad de medida					Evaluación	
												Sub. de Control Interno	
14	Documentar la gestión frente a los asuntos disciplinarios de la JEP.	34	Elaborar informes de gestión de las quejas y aspectos generales de la Subdirección de Asuntos Disciplinarios.	Consolidar información de la Subdirección en cuanto a la gestión de las quejas y los aspectos generales que corresponden a esta, para elaborar los informes que serán presentados a la Secretaría Ejecutiva y al Órgano de Gobierno.	Informe de gestión de asuntos disciplinarios realizado	2	Informe	30/06/2020	31/12/2020	Subdirección de Asuntos Disciplinarios	Mauricio Giraldo García	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de la Subdirección de Asuntos Disciplinarios, se logra determinar el cumplimiento parcial de la subactividad No. 34, correspondiente a la elaboración de un informe de gestión de las quejas y aspectos generales de esa Subdirección. El proceso señala que la elaboración del informe se llevará a cabo durante el IV trimestre, periodo en el cual se encuentra programado el entregable.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observa cargada en el Drive una matriz en Excel, que de acuerdo con la información suministrada por el proceso, constituye el insumo para el informe, donde se lleva registro de las actuaciones disciplinarias y el estado actual de las mismas.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
15	Elaborar y socializar herramientas preventivas en materia disciplinaria.	35	Realizar un glosario de palabras relacionadas a lo disciplinario para publicar en la intranet de la JEP junto con la guía disciplinaria.	Enviar información a la Subdirección de Comunicaciones para la publicación en la intranet de la JEP de un glosario de términos disciplinarios y la guía disciplinaria	Información propuesta para ser publicada en la intranet de la JEP.	2	Documento	20/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Asuntos Disciplinarios	Mauricio Giraldo García	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de la Subdirección de Asuntos Disciplinarios, se logra determinar el cumplimiento de la subactividad No. 35, correspondiente a realizar un glosario de palabras relacionadas con lo disciplinario publicado en la Intranet de la JEP, junto con la guía disciplinaria.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, la Guía Disciplinaria – JEP-GU-14-01. Versión 0.0, aprobada el 11 de septiembre de 2020, se encuentra cargada, codificada y disponible para su consulta dentro de la intranet, en el link suministrado por el proceso. (https://jepcolombia.sharepoint.com/Paginas/glosario-terminos-disciplinarios.aspx)</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		36	Realizar propuesta de la guía disciplinaria en el 2020 y realizar seguimiento del diseño y socialización.	Enviar a la Subdirección de Comunicaciones la guía disciplinaria para su diseño y definir el medio de difusión.	Guía disciplinaria propuesta	1	Documento	20/01/2020	30/06/2020	Subdirección de Asuntos Disciplinarios	Mauricio Giraldo García	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de la Subdirección de Asuntos Disciplinarios, se logra determinar el cumplimiento de la subactividad No. 36, correspondiente a realizar propuesta de la guía disciplinaria en el 2020 y realizar seguimiento del diseño y socialización.</p> <p>Como soporte de la gestión realizada el proceso aportó los siguientes documentos: i) Correo electrónico del 03/09/2020 con la aprobación de la Guía Disciplinaria por parte de la Directora de Asuntos Jurídicos – Secretaría Ejecutiva ii) Pieza comunicativa de fecha 10/09/2020 mediante la cual se realizó la socialización de la Guía a los servidores de la entidad. iii) La Guía Disciplinaria JEP-GU-14-01.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
16	Proponer el diseño del modelo de vigilancia electrónica para quienes gozan de libertad condicionada	37	Elaborar la propuesta del diseño del modelo de vigilancia electrónica para quienes gozan de libertad condicionada	1. Elaborar el plan del proyecto que incluya el cronograma y las actividades orientadas a la identificación de los requerimientos específicos. 2. Establecer planteamiento de la solución de monitoreo con sistemas de vigilancia electrónica a comparecientes con beneficios de libertad condicionada, que responda a los lineamientos técnicos, tecnológicos y las pautas presupuestales de la JEP. 3. Documento justificativo para la implementación (fase 2)	Propuesta del modelo de vigilancia electrónica elaborada	1	Documento	1/02/2020	31/12/2020	Subsecretaría	Harvey Suárez / Yomar Muñoz	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de la Subsecretaría Ejecutiva, se evidencia el cumplimiento parcial de la subactividad No. 37, correspondiente a Elaborar la propuesta del diseño del modelo de vigilancia electrónica para quienes gozan de libertad condicionada.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 10 archivos anexos correspondientes a los descriptores No. 1 y 2 de la subactividad, así: Descriptor 1: i) Cronograma de entregables, ii) Diagnóstico y problema iii) Resultado de encuesta a la Magistratura agosto 8-14, 2020 iv) Inventario de preguntas recibidas para el RFI (método de Request For Information RFI - solicitud de información) v) Marco general para la elaboración de modelo vi) Sistemas de monitoreo y vigilancia electrónica en países de referencia viii) Marco de Referencia Internacional. Descriptor 2: i) Estadística extinguentes FARC por departamento de ubicación ii) Documentos "Post conflicto y justicia transicional en países de referencia".</p> <p>Se recomienda al proceso continuar con las acciones que permitan culminar el desarrollo la subactividad para dar cumplimiento al entregable planificado "Propuesta del modelo de vigilancia electrónica elaborada", el cual está programado para el IV trimestre.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
17	Brindar asistencia técnica a la consolidación de la implementación y seguimiento a sanciones propias, régimen de condicionalidad y TOAR	38	Brindar asistencia técnica a la consolidación de la implementación y seguimiento a sanciones propias, régimen de condicionalidad y TOAR	1. Contratación del equipo TOAR 2. Elaboración de las metodologías de certificación de TOAR priorizados. 3. Elaboración y validación del plan de implementación y certificación. 4. Formación y capacitación 5. Análisis y reportes	Plan de verificación y certificación de TOAR, régimen de condicionalidad y sanciones propias.	3	Documento	1/03/2020	31/12/2020	Subsecretaría	Harvey Suárez / Equipo TOAR	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de la Subsecretaría Ejecutiva, se evidencia avances en el cumplimiento de la subactividad No. 37, correspondiente a Brindar asistencia técnica a la consolidación de la implementación y seguimiento a sanciones propias, régimen de condicionalidad y TOAR.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 2 documentos correspondientes al Descriptor 5 "Análisis y reportes POA II trimestre 2020", así: i) Documento PDF "Reporte de avance del III trimestre - plan de verificación y certificación de TOAR, régimen de condicionalidad y sanciones propias", el cual contiene los avances en las cuatro líneas estratégicas del Plan de Verificación y Certificación (1. Seguimiento de medidas reparadoras o restaurativas, 2. Gestión de sistemas de información sobre medidas reparadoras o restaurativas, 3. Divulgación, capacitación y fortalecimiento de capacidades en torno de medidas reparadoras o restaurativas 4. Articulación interinstitucional y promoción de oportunidades para la realización de medidas reparadoras o restaurativas por parte de los comparecientes ante la JEP). ii) Base de datos con el registro de 702 personas entre comparecientes miembros de fuerza pública y excombatientes FARC, equipos de defensa, funcionarios públicos, víctimas, otros, beneficiarios de la estrategia de difusión, capacitación y fortalecimiento de capacidades.</p> <p>Se recomienda al proceso continuar con las acciones que permitan culminar el desarrollo la subactividad para dar cumplimiento al entregable planificado "Plan de verificación y certificación de TOAR, régimen de condicionalidad y sanciones propias", programado para el IV trimestre.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	III Trimestre	
						Cant.	Unidad de medida					Evaluación	
												Sub. de Control Interno	
18	Consolidar la coordinación efectiva de las temáticas y los departamentos de la Subsecretaría Ejecutiva de la JEP en el ámbito nacional	39	Consolidar la coordinación efectiva de los departamentos y temáticas de la Subsecretaría Ejecutiva de la JEP en el ámbito nacional	1. Programar y ejecutar los comités primarios mensualmente 2. Analizar avances del POA de las áreas (productos, resultados, metas, indicadores) 3. Análisis del uso de recursos (presupuesto, cooperación y/o proyectos) 4. Propuestas de orientación estratégica de la acción de los departamentos	Actas de comités realizados	12	Acta	1/01/2020	31/12/2020	Subsecretaría	Harvey Suárez / Lech Julian Guerrero	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de la Subsecretaría Ejecutiva, se evidencia el cumplimiento de la subactividad No. 39, correspondiente a Consolidar la coordinación efectiva de los departamentos y temáticas de la Subsecretaría Ejecutiva de la JEP en el ámbito nacional.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 3 documentos correspondientes a las actas de los comités primarios de la Subsecretaría Ejecutiva llevados a cabo en el III trimestre de 2020, en las cuales se observa el desarrollo de una agenda relacionada con los descriptores de la subactividad, dando cumplimiento al entregable planificado, así: i) Primer Comité Primario realizado el 31 de julio de 2020 ii) Segundo Comité Primario del 28 de agosto de 2020 iii) Tercer Comité Primario de fecha 30 de septiembre de 2020</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
19	Diseñar instrumentos y desarrollar actividades que permitan la incorporación de los lineamientos de los enfoques diferenciales orientados a los titulares de derechos	40	Diseñar instrumentos que permitan la incorporación de los lineamientos de los enfoques diferenciales de niños, niñas y adolescentes personas con discapacidad mayor, y articular e integrar los lineamientos de los enfoques étnico-racial y de género incluyendo indicadores de derechos, mediante un protocolo de interseccionalidad.	1. Construcción participativa con los sujetos de derecho de especial protección e instancias técnicas de la JEP (UIA, GRAJ, Despachos y SE). 2. Consolidación de la propuesta con los sujetos de derecho de especial protección. 3. Proponer acciones para la incorporación de los protocolos. 4. Proponer indicadores específicos de enfoques diferenciales que permitan medir su incorporación. 5. Diseño del protocolo de interseccionalidad.	Instrumentos diseñados, articulados e integrados	5	Documento	1/02/2020	31/12/2020	Departamento de Enfoques Diferenciales	María Elena Tobar	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Enfoques Diferenciales, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 40, correspondiente a Diseñar instrumentos que permitan la incorporación de los lineamientos de los enfoques diferenciales de niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y persona mayor; y articular e integrar los lineamientos de los enfoques étnico-racial y de género, incluyendo indicadores de derechos, mediante un protocolo de interseccionalidad.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 6 archivos correspondientes a los lineamientos de enfoques diferenciales, así: i) Enfoque Étnico Racial ii) Enfoque de Género iii) Enfoque de Persona con Discapacidad iv) Enfoque Adulto Mayor v) Enfoque de Niños, Niñas y Adolescentes y vi) Lineamientos de Interseccionalidad. Dando cumplimiento a los 2 instrumentos planificados para el III trimestre. Se recomienda al proceso continuar con las acciones que permitan culminar el desarrollo la subactividad la cual finaliza el 31/12/2020, en lo relacionado con la propuesta de indicadores específicos de enfoques diferenciales y el diseño del protocolo de interseccionalidad, conforme a lo documentado en la Descripción de la subactividad (columna 1).</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa. MESA DE TRABAJO/CORREO ELECTRONICO</p>	
		41	Desarrollar actividades de formación, socialización, divulgación y articulación con enfoque de derechos y diferenciales dirigido a víctimas, comparecientes, grupos de interés, ciudadanía en general, mecanismos del SIVJNR y otros agentes concernidos.	1. Realización de eventos de socialización y formación dirigido a titulares de derechos y otros agentes concernidos. 2. Realización de eventos de articulación con los demás mecanismos del SIVJNR. 3. Realización de eventos de articulación con otras entidades y autoridades territoriales.	Actas, ayudas de memoria o informes de seguimiento y listados de asistencia de eventos realizados	45	Evento	1/02/2020	31/12/2020	Departamento de Enfoques Diferenciales	María Elena Tobar	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Enfoques Diferenciales, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 41, correspondiente a Desarrollar actividades de formación, socialización, divulgación y articulación con enfoque de derechos y diferenciales dirigido a víctimas, comparecientes, grupos de interés, ciudadanía en general, mecanismos del SIVJNR y otros agentes concernidos.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 20 archivos, correspondientes a: memorias, actas de reunión, listados de asistencia, grabaciones de eventos, que soportan 20 actividades adelantadas por el proceso durante el III trimestre, dirigidos a los titulares de derechos, de que trata la descripción de la subactividad. Dando cumplimiento a los 12 eventos planificados para el III trimestre.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		42	Apoyar los requerimientos de intérpretes y traductores de lenguas nativas y de señas en diligencias y audiencias judiciales para garantizar la participación adecuada de los pueblos étnicos y personas o escritas solicitadas.	1. Gestionar la capacitación a intérpretes y traductores. 2. Adquisición de servicios de traducción e interpretación de lengua nativas y de señas. 3. Realización de traducciones orales o escritas solicitadas.	Traducciones realizadas	100%	Porcentaje	1/02/2020	31/12/2020	Departamento de Enfoques Diferenciales	María Elena Tobar	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo registrado, durante tercer trimestre de 2020 el Departamento de Enfoques Diferenciales no recibió solicitudes de traducción ni gestión para la presencia de intérpretes por la entidad, por tal motivo, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno como III línea de defensa no aplica, toda vez que, el cumplimiento de la meta está directamente relacionado con las solicitudes que se presenten ante el Departamento.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo, brindando el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
20	Apoyar audiencias y diligencias judiciales con víctimas, comparecientes, grupos de interés, ciudadanía en general, y otros agentes concernidos con poblaciones consideradas de especial interés en aplicación de los enfoques diferenciales.	43	Apoyar diligencias judiciales con víctimas, comparecientes, grupos de interés, ciudadanía en general, y otros agentes concernidos con poblaciones consideradas de especial interés en aplicación de los enfoques diferenciales.	1. Apoyo de miembros del equipo del Departamento de Enfoques Diferenciales en la solicitud, y preparación técnica y logística. 2. Acompañamiento en territorio a las diligencias judiciales que concierne a poblaciones consideradas de especial interés en la aplicación de los enfoques diferenciales.	Informes de gestión de las diligencias judiciales apoyadas y/o relatorias o actas de las diligencias acompañadas elaboradas.	17	Apoyo / Acompañamiento	1/02/2020	31/12/2020	Departamento de Enfoques Diferenciales	María Elena Tobar	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Enfoques Diferenciales, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 43, correspondiente a Apoyar diligencias judiciales con víctimas, comparecientes, grupos de interés, ciudadanía en general, y otros agentes concernidos con poblaciones consideradas de especial interés en aplicación de los enfoques diferenciales.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 7 archivos correspondientes a: i) 5 actas de reunión de acompañamientos virtuales por parte del Departamento de Enfoques Diferenciales a diligencias judiciales lideradas por la Jurisdicción, de fechas: 31-jul, 6-ago, 13-ago, 29-ago y 23-sep de 2020. ii) 2 radcados: 202003007601 de fecha 7-sep-2020 con asunto "Informe de gestión para atender el requerimiento contenido en el resuelve primero de la Resolución SAI-AOI-T-XBM-125-2020 - oficio CONTI 202003004037" y 202003007617 de fecha 16-sep-2020 con asunto "Informe de Comisión - Resolución SAI-IN-T-ASM-003-2020 del 30 de julio 2020 (...)", ambos documentos dirigidos a la Sala de Amnistía o Indulto por parte de la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior, acorde con el entregable planificado, dando cumplimiento a los 5 acompañamientos programados para el III trimestre.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	II Trimestre	
						Cant.	Unidad de medida					Evaluación	
												Sub. de Control Interno	
21	Actualizar e implementar estrategias orientadas a la difusión de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición a nivel nacional e internacional	44	Ajustar e implementar la estrategia de difusión de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición dirigido a víctimas en el exterior y de frontera.	1. Actualización de la estrategia de difusión de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición dirigido a víctimas en el exterior y de frontera. 2. Difusión de información del SIVJRNR y/o la JEP y los escenarios para la participación de víctimas en el exterior. 3. Capacitación sobre la presentación de informes por parte de las organizaciones de víctimas en el exterior. 4. Orientación sobre el proceso de acreditación de víctimas en el exterior.	Estrategia de difusión ajustada e implementada	1	Estrategia	15/01/2020	31/12/2020	Departamento de Atención a Víctimas	Claudia Viviana Ferro Buitrago	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se evidencian los avances en el cumplimiento de la subactividad No. 44, correspondiente a Ajustar e implementar la estrategia de difusión de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición dirigido a víctimas en el exterior y de frontera.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los soportes de las actividades desarrolladas en el marco de los 4 descriptores de la subactividad, así: i) Cartilla "Orientaciones para la participación de las víctimas en el exterior (sep-2020)" ii) Documento Base para la Elaboración de contenidos sobre la JEP destinados a las Víctimas en el Exterior iii) Propuesta de guion para video de Presentación de informes iv) Memorias y listas de asistencia de 3 conversatorios realizados los días 4-jul, 18-jul y 1-ago y 1 acta de reunión cuyo objetivo fue "Resolver preguntas frecuentes sobre la elaboración de informes con Víctima de Italia (perteneciente a organizaciones de víctimas de la rama judicial)".</p> <p>Se recomienda al proceso continuar con las acciones que permitan culminar el desarrollo la subactividad la cual finaliza el 31/12/2020 y dar cumplimiento al entregable planificado "Estrategia de difusión ajustada e implementada", programado para el IV trimestre.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		45	Implementar la estrategia de difusión de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición dirigido a víctimas a nivel nacional y territorial.	1. Difusión de información del SIVJRNR y/o la JEP y los escenarios para la participación de víctimas a nivel nacional y territorial. 2. Capacitación sobre los informes de las organizaciones sociales y de víctimas ante la SRVR, a nivel nacional y territorial. 3. Orientación sobre el proceso de acreditación de víctimas a nivel nacional y territorial.	Estrategia de difusión implementada	1	Estrategia	15/01/2020	31/12/2020	Departamento de Atención a Víctimas	Claudia Viviana Ferro Buitrago	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se evidencian los avances en el cumplimiento de la subactividad No. 45, correspondiente a Implementar la estrategia de difusión de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición dirigido a víctimas a nivel nacional y territorial.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observa cargada en el Drive la matriz de diagnóstico territorial, la cual describe la información recopilada por el proceso en términos de: variables de conectividad, Variables Cobertura Operadores, Variables COVID, Variables Seguridad, entre otros. Así mismo, se observan las evidencias que dan cuenta de las jornadas de difusión llevadas a cabo durante el III trimestre de 2020, en los departamentos de Atlántico, Cauquetá, Cauca, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca, Antioquia, Casanare, Cesar, Chocó, Guaviare, Huila, Santander y Sucre.</p> <p>Se recomienda al proceso continuar con las acciones de implementación de la estrategia de difusión en cumplimiento de la subactividad la cual finaliza el 31/12/2020, conforme al entregable planificado "Estrategia de difusión implementada", programado para el IV trimestre.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		46	Fortalecer la estrategia de difusión de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición dirigido a víctimas	1. Diseño y elaboración de la caja de herramientas de la estrategia de difusión a nivel territorial. 2. Diseño y elaboración de la caja de herramientas de la estrategia de acompañamiento a niños, niñas y adolescentes que asistan a espacios de la JEP	Estrategia de difusión complementada	1	Estrategia	15/01/2020	31/07/2020	Departamento de Atención a Víctimas	Claudia Viviana Ferro Buitrago	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se evidencian los avances en el cumplimiento de la subactividad No. 46, correspondiente a Fortalecer la estrategia de difusión de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición dirigido a víctimas.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 9 documentos que dan cuenta de los avances correspondientes a los descriptores de la subactividad, así: i) Documento conceptual de la caja de herramientas de difusión ii) Documento metodológico de la caja de herramientas de difusión iii) Propuesta gráfica caja de herramientas de difusión iv) Documento conceptual de la caja de herramientas de la estrategia de Niñas, Niños y Adolescentes y revisión del mismo v) Documento metodológico de la caja de herramientas de la estrategia de Niñas, Niños y Adolescentes vi) Propuesta gráfica caja de herramientas de la estrategia de Niñas, Niños y Adolescentes vii) 2 documentos que soportan la gestión de la prórroga del convenio con la OIM.</p> <p>Se recomienda al proceso continuar con las acciones que permitan culminar el desarrollo la subactividad para dar cumplimiento al entregable planificado "Estrategia de difusión complementada", el cual estaba programado para el III trimestre. Así mismo, adelantar la gestión pertinente para la modificación de la fecha final de la subactividad, acorde con la fecha de finalización del Convenio, teniendo en cuenta lo manifestado en el monitoreo y aportar la correspondiente evidencia en el próximo trimestre.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		47	Desarrollar jornadas de formación acerca de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición a grupos de interés previamente identificados.	1. Identificar los grupos de interés por parte de la JEP para los procesos de difusión en territorio. 2. Realizar jornadas de difusión a grupos de interés en territorio.	Jornadas de formación realizadas con grupos de interés	200	Jornada de difusión	1/02/2020	31/12/2020	Departamento de Atención a Víctimas	Claudia Viviana Ferro Buitrago	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 47, correspondiente a Desarrollar jornadas de formación acerca de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición a grupos de interés previamente identificados.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los soportes que dan cuenta de las actividades realizadas, de acuerdo con lo documentado en la Descripción de la subactividad, así: i) Archivo Excel con el listado de los actores estratégicos. ii) 223 listados de jornadas de difusión, discriminados así: julio (33), agosto (110) y septiembre (80). Lo anterior, acorde con el entregable planificado "Jornadas de formación realizadas con grupos de interés", dando cumplimiento a las 60 jornadas programadas para el III trimestre.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	II Trimestre	
						Cant.	Unidad de medida					Evaluación	
												Sub. de Control Interno	
22	Brindar asistencia material a las víctimas vinculadas a procesos judiciales	48	Brindar asistencia material a las víctimas vinculadas a procesos judiciales	Garantizar la participación de las víctimas en los procesos judiciales.	Asistencia material a víctimas vinculadas a procesos judiciales prestada	100%	Porcentaje	15/01/2020	31/12/2020	Departamento de Atención a Víctimas	Claudia Viviana Ferro Buitrago	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se evidencia el cumplimiento de la subactividad No. 48, correspondiente a Brindar asistencia material a las víctimas vinculadas a procesos judiciales.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 5 archivos correspondientes a la asistencia brindada a las víctimas en 2 audiencias celebradas en Bogotá y Meta en el marco de los casos 01 y 07 de la JEP, así como 24 archivos correspondientes a las jornadas de difusión y a las jornadas de reconciliación adelantadas por el proceso durante el periodo objeto de evaluación. Lo anterior, acorde con el entregable planificado "Asistencia material a víctimas vinculadas a procesos judiciales prestada".</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
23	Diseñar e implementar el modelo de acompañamiento psico-jurídico específico de la JEP	49	Diseñar e implementar el modelo de acompañamiento psico-jurídico específico de la JEP	1. Diseñar el modelo de acompañamiento psico-jurídico de la JEP 2. Implementar el modelo de acompañamiento psico-jurídico de la JEP 3. Diseño y elaboración de la caja de herramientas de la estrategia de acompañamiento psicosocial.	Modelo de acompañamiento psico-jurídico diseñado e implementado	1	Modelo de acompañamiento psico-jurídico	15/01/2020	31/12/2020	Departamento de Atención a Víctimas	Claudia Viviana Ferro Buitrago	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se evidencian los avances en el cumplimiento de la subactividad No. 49, correspondiente a Diseñar e implementar el modelo de acompañamiento psico-jurídico específico de la JEP.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 3 archivos que dan cuenta del avance en las actividades relacionadas con los descriptores de la subactividad, así: i) Propuesta documento conceptual de acompañamiento psicosocial y orientación jurídica. ii) En lo relacionado con el diseño y elaboración de la caja de herramientas de la estrategia de acompañamiento psicosocial, el proceso informó: "La caja de herramientas para el acompañamiento Psicojurídico fue fusionada con la caja de herramientas de la estrategia de difusión a nivel nacional. En esta caja de herramientas final se incluyó un acápite especial que contiene la información e instrumentos para el acompañamiento Psicojurídico a víctimas". Como evidencia se aportaron los documentos conceptual y metodológico de la caja de herramientas de difusión.</p> <p>Se recomienda al proceso continuar con las acciones para la aprobación del documento conceptual de acompañamiento psicosocial y orientación jurídica por parte de la Subsecretaría Ejecutiva, así como las actividades de socialización e implementación del modelo, conforme al entregable planificado "Modelo de acompañamiento psico-jurídico diseñado e implementado", el cual está programado para el IV trimestre.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
24	Apoyar la certificación de los trabajos, obras y acciones con contenido reparador (TOAR)	50	Diseñar la estrategia de apoyo del Departamento de Atención a Víctimas (DAV) al Grupo de Seguimiento a Medidas Reparatorias y Restaurativas mediante TOAR (GSMRR) en el proceso de certificación de los trabajos, obras y acciones con contenido reparador (TOAR).	1. Diseño de la estrategia de trabajo conjunto 2. Realización de mesas de trabajo regionales entre ambos equipos de trabajo para la definición de actividades en territorio.	Estrategia de trabajo conjunto y mesas de trabajo realizadas.	6	Documento	1/02/2020	31/12/2020	Departamento de Atención a Víctimas	Claudia Viviana Ferro Buitrago	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 49, correspondiente a Diseñar e implementar el modelo de acompañamiento psico-jurídico específico de la JEP.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los soportes que dan cuenta de las actividades relacionadas con los descriptores de la subactividad, así: i) Acta de reunión del 20 de agosto de 2020 cuyo objetivo fue "Articulación de acciones entre el ESMRR y DAV". ii) Protocolo Enfoque Psicosocial - Medidas Reparatorias o Restaurativas iii) Listas de asistencia de 2 mesas técnicas realizadas los días 11 y 16 de septiembre de 2020, con las regiones de Antioquia - Chocó, Sur Occidente y Centro Sur, para desarrollar actividades de capacitación. iv) Documento "Resultado preliminar formulario de caracterización previa Departamento de Atención a Víctimas".</p> <p>Lo anterior, conforme al entregable planificado "Estrategia de trabajo conjunto y mesas de trabajo realizadas", dando cumplimiento a los 3 documentos planificados para el III trimestre.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		51	Actualizar el Registro Nacional de Abogados del SAAD -Víctimas-	1. Elaboración estudios previos para profesional a cargo de registro. 2. Gestión del contrato de profesional responsable de registro, suscrito, firmado y con acta de inicio. 3. Mantenimiento y actualización de la plataforma y software (con apoyo de TI). 4. Alimentación permanente de la base de datos que permita el seguimiento a la labor de los/las abogadas de representación de víctimas. 5. Elaboración de consultas y reportes especializados.	Informes de actualización del Registro Nacional de Abogados del SAAD - Víctimas	4	Informe actualizado	15/01/2020	31/12/2020	Departamento SAAD Víctimas	Sebastián Urdaneta / Contratista	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se evidencia el cumplimiento de la subactividad No. 51, correspondiente a Actualizar el Registro Nacional de Abogados del SAAD - Víctimas-.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 17 archivos correspondientes a: i) Informe de actualización registro nacional de abogados - tercer trimestre de 2020 ii) 17 resoluciones de inscripción en el Registro de Abogados del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD).</p> <p>Lo anterior, conforme al entregable planificado "Informes de actualización del Registro Nacional de Abogados del SAAD - Víctimas", dando cumplimiento al informe planificado para el III trimestre de 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO						
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos					
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	Evaluación	Sub. de Control Interno	ESTADO		
						Cant.	Unidad de medida								II Trimestre	
															Evaluación	
25	Actualizar el Registro Nacional de Abogados y el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Víctimas	52	Actualizar el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Víctimas.	1. Ajustar el plan curricular del programa de formación 2. Elaboración del cronograma de capacitación 3. Desarrollo de las capacitaciones 4. Monitoreo y seguimiento del proceso de formación 5. Elaboración de nuevos módulos de capacitación conforme a los avances jurisprudenciales de la JEP.	Módulos de capacitación de abogados SAAD víctimas implementados y actualizados	2	Módulo de capacitación	1/02/2020	31/12/2020	Departamento SAAD Víctimas	Angela Restrepo y contratistas	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Víctimas, se evidencian los avances en el cumplimiento de la subactividad No. 52, correspondiente a Actualizar el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Víctimas.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los soportes que dan cuenta del desarrollo de actividades relacionadas con los descriptores de la subactividad, así:</p> <p>i) 12 listas de asistencia de jornadas de capacitación realizadas en los meses de julio, agosto y septiembre a través de Teams.</p> <p>ii) Balance encuentro 1 – tercer curso introductorio de fecha 28-jul-2020.</p> <p>iii) Módulos: Enfoque Psicosocial, TOAR-ESMRR, Enfoques diferenciales, Macrocos y sección de revisión. Respecto de los módulos el proceso informó: "Los módulos del curso se encuentran en etapa de complementación para su implementación definitiva, los cuales abarcan la reconstrucción y actualización jurisprudencial de la JEP".</p> <p>Se recomienda al proceso continuar con las acciones que permitan culminar el desarrollo la subactividad, la cual finaliza el 31/12/2020, para dar cumplimiento al entregable planificado "Módulos de capacitación de abogados SAAD víctimas implementados y actualizados".</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				
26	Prestar el servicio de asesoría y representación judicial a las víctimas y realizar el seguimiento y monitoreo	53	Prestar el servicio de asesoría y representación judicial a las víctimas con aplicación de los enfoques diferenciales.	1. Suscripción de contratos 2. Suscripción de convenios con organizaciones internacionales que faciliten la representación a víctimas incorporando los enfoques diferencial, territorial y psicosocial. 3. Prestación del servicio de asesoría y representación de víctimas.	Víctimas con servicio de asesoría y representación judicial	1600	Víctima asesorada y representada	2/01/2020	31/12/2020	Departamento SAAD Víctimas	Paula de Gamboa / María Bustillo / Lina Murillo / Contratistas / conserjeros	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Víctimas, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 53, correspondiente a Prestar el servicio de asesoría y representación judicial a las víctimas con aplicación de los enfoques diferenciales.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observa cargado en el Drive un documento en el cual se informa sobre los avances en la representación judicial a víctimas individuales y sujetos colectivos por parte de SAAD Víctimas, durante el periodo objeto de evaluación, así:</p> <p>i) En el tercer trimestre de 2020, los abogados SAAD brindaron asesoría jurídica a 128 víctimas.</p> <p>ii) A través del convenio PNUD se brindaron servicios de representación jurídica a 278 víctimas individuales y 7 sujetos colectivos.</p> <p>iii) A través de los diez abogados del SAAD ubicados en el territorio nacional, durante el tercer trimestre se asumió la representación de 98 víctimas individuales.</p> <p>Lo anterior, conforme al entregable planificado "Víctimas con servicio de asesoría y representación judicial".</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				
26	Prestar el servicio de asesoría y representación judicial a las víctimas y realizar el seguimiento y monitoreo	54	Realizar seguimiento y monitoreo al servicio de asesoría y representación prestado.	1. Elaboración estudios previos para profesional a cargo de seguimiento y monitoreo. 2. Gestión del contrato de profesional responsable de seguimiento y monitoreo; suscrito, firmado y con acta de inicio. 3. Diseño de tablero de control. 4. Mantener actualizado el tablero de control con información pertinente, relacionada con el servicio de asesoría y representación. 5. Elaboración permanente de consultas y reportes especializados.	Informes periódicos de Tablero de Control elaborados	4	Informe	2/01/2020	31/12/2020	Departamento SAAD Víctimas	Lina Murillo / Contratista	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Víctimas, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 54, correspondiente a Realizar seguimiento y monitoreo al servicio de asesoría y representación prestado.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive el documento "Informe de seguimiento a la representación SAAD víctimas - Tercer trimestre de 2020", en cuyo contenido se describe el seguimiento a los casos asignados para representación judicial a las organizaciones asociadas al PNUD y a los abogados SAAD, durante el periodo objeto de revisión. Así mismo, se aportó el Tablero de Control, el cual es insumo para la elaboración del informe de seguimiento.</p> <p>Lo anterior, conforme al entregable planificado "Informes periódicos de Tablero de Control elaborados", dando cumplimiento al informe planificado para el III trimestre.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				
27	Construir protocolos y procedimientos para la asistencia, asesoría y representación judicial a los comparecientes ante la JEP.	55	Construir protocolos y procedimientos para la asistencia, asesoría y representación judicial a los comparecientes ante la JEP.	1. Protocolo psico jurídico para construcción del perfil del compareciente. 2. Protocolo psico jurídico para el acompañamiento al compareciente en la construcción del plan programado y concreto para la reparación. 3. Protocolo psicosocial versión voluntaria. 4. Protocolo psicosocial contención emocional - versión voluntaria. 5. Protocolo de entrevista psicosocial inicial - consentimiento del compareciente. 6. Procedimiento psicosocial para la asistencia y atención a la estrategia de defensa.	Protocolos y procedimientos construidos	6	Documento	1/02/2020	31/12/2020	Departamento SAAD Comparecientes	Jorge Alirio Mancera Cortés	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Comparecientes, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 55, correspondiente a Construir protocolos y procedimientos para la asistencia, asesoría y representación judicial a los comparecientes ante la JEP.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 5 archivos correspondientes a protocolos y procedimientos relacionados con los descriptores de la subactividad, elaborados por el proceso durante el periodo objeto de evaluación, así:</p> <p>i) Protocolo psico jurídico para el acompañamiento al compareciente en la construcción del plan, programado y concreto para la reparación.</p> <p>ii) Protocolo de entrevista psicosocial inicial / consentimiento del compareciente.</p> <p>iii) Procedimiento psicosocial para la asistencia y atención a la estrategia de defensa</p> <p>Así mismo, se evidenciaron las memorias de 2 reuniones virtuales realizadas los días 16 y 30 de septiembre de 2020, cuyos objetivos fueron: "Definir la construcción del procedimiento psicosocial para la asistencia y atención a la estrategia de defensa" y "Socializar el lineamiento de acompañamiento psicosocial en el marco de la estrategia de defensa, por parte de la líder psicosocial".</p> <p>Lo anterior, conforme al entregable planificado "Protocolos y procedimientos construidos", dando cumplimiento a los 2 documentos planificados para el III trimestre de 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	II Trimestre	
						Cant.	Unidad de medida					Evaluación	
												Sub. de Control Interno	
28	Implementar el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Comparcientes.	56	Implementar el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Comparcientes.	1. Ajustar el plan curricular del programa de formación 2. Elaboración del cronograma de capacitación 3. Desarrollo de las capacitaciones 4. Monitoreo y seguimiento del proceso de formación 5. Elaboración de nuevos módulos de capacitación conforme a los avances jurisprudenciales de la JEP.	Módulos de capacitación de abogados SAAD comparecientes implementados y actualizados	6	Módulo de capacitación	1/02/2020	31/12/2020	Departamento SAAD Comparcientes	Jorge Alirio Mancera Cortés	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Comparcientes, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 56, correspondiente a Implementar el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Comparcientes.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 17 archivos correspondientes a listados de asistencia a las capacitaciones de SAAD Comparcientes por parte de los abogados externos y presentaciones en formato Powerpoint de los contenidos impartidos en las capacitaciones, sobre los 4 módulos diseñados por el proceso, el Cronograma Anual de Capacitaciones y un informe sobre los módulos impartidos en el tercer trimestre de la vigencia 2020, en cumplimiento de la descripción de la subactividad y el entregable planificado "Módulos de capacitación de abogados SAAD comparecientes implementados y actualizados".</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
29	Prestar el servicio de asesoría y representación judicial a los comparecientes y realizar el seguimiento y monitoreo	57	Prestar el servicio de asesoría y defensa técnica a comparecientes con aplicación de los enfoques diferenciales, territorial y psico-social.	1. Suscripción de contratos 2. Suscripción de convenios con organizaciones internacionales que faciliten la asesoría y defensa técnica a comparecientes incorporando los enfoques diferencial, territorial y psicosocial. 3. Prestación del servicio de asesoría y defensa técnica a comparecientes.	Comparecientes con servicio de asesoría y defensa técnica prestados	3500	Compareciente asesorado o representado	2/01/2020	31/12/2020	Departamento SAAD Comparcientes	Jorge Alirio Mancera Cortés	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Comparcientes, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 57, correspondiente a Prestar el servicio de asesoría y defensa técnica a comparecientes con aplicación de los enfoques diferenciales, territorial y psico-social.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 4 archivos correspondientes a informes acerca de los servicios de asesoría jurídica, asignación de abogado y acompañamiento psicosocial durante el periodo objeto de evaluación, así:</p> <p>i) Archivo Excel con el reporte de las asesorías jurídicas y atención psicosocial brindada a los comparecientes durante los meses de julio a septiembre de 2020.</p> <p>ii) Informe en Word con el total de los comparecientes asesorados durante el III trimestre, el cual asciende a 1025.</p> <p>iii) Informe en Excel Enfoque de género y étnico.</p> <p>iv) Matriz control de asignaciones.</p> <p>Lo anterior, conforme al entregable planificado "Comparecientes con servicio de asesoría y defensa técnica prestados", dando cumplimiento a los 1000 planificados para el III trimestre de 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		58	Realizar seguimiento y monitoreo al servicio de asesoría y defensa técnica prestado.	1. Elaboración estudios previos para la conformación del equipo de seguimiento y monitoreo 2. Gestión de contratos de profesionales responsable de seguimiento y monitoreo, suscrito, firmado y con acta de inicio. 3. Diseño de tablero de control. 4. Mantener actualizado el tablero de control con información pertinente, relacionada con el servicio de asesoría y defensa técnica. 5. Elaboración permanente de consultas y reportes especializados.	Informes de seguimiento y monitoreo elaborados	4	Informe	2/01/2020	31/12/2020	Departamento SAAD Comparcientes	Jorge Alirio Mancera Cortés	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Comparcientes, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 58, correspondiente a Realizar seguimiento y monitoreo al servicio de asesoría y defensa técnica prestado.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 2 archivos correspondientes a:</p> <p>i) Informe de asignaciones POA 3° Trimestre</p> <p>ii) Matriz de control de asignaciones</p> <p>Lo anterior, conforme al entregable planificado "Informes de seguimiento y monitoreo elaborados", dando cumplimiento al informe planificado para el III trimestre de 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
30	Actualizar el inventario de beneficios otorgados a comparecientes ante la JEP	59	Actualizar el inventario de beneficios otorgados a comparecientes ante la JEP (SENIT 2)	1. Construcción del documento técnico que defina las especificaciones del modelo "Inventario". 2. Identificación de información disponible consistente, depurada e integrada al modelo. 3. Tramitar solicitud de la migración de la información del Inventario a TI. 4. Generar reportes de información a la Magistratura	Modelo Inventario actualizado y reporte 2020 elaborado	2	Documento	13/01/2020	31/07/2020	Departamento SAAD Comparcientes	Jorge Alirio Mancera Cortés	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Comparcientes, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 39, correspondiente a Actualizar el inventario de beneficios otorgados a comparecientes ante la JEP (SENIT 2).</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observa cargado en el Drive 1 documento de fecha 30 de septiembre de 2020 dirigido al Jefe del Departamento de SAAD Comparcientes, cuya referencia es "Estado actual del Inventario de Beneficios ordenado por la SENIT 2 de 2019". Lo anterior, conforme al entregable planificado "Modelo Inventario actualizado y reporte 2020 elaborado", dando cumplimiento al documento planificado para el III trimestre de 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	III Trimestre	
						Cant.	Unidad de medida					Evaluación	
												Sub. de Control Interno	
31	Elaborar e implementar herramientas y protocolo para mejorar la atención al ciudadano en la JEP.	60	Revisar y ajustar formatos para presentar información pública y que facilite la atención a grupos de especial protección constitucional (niños, niñas, adolescentes y jóvenes; mujeres; grupos étnicos; personas privadas de la libertad; personas en condición de discapacidad, población sexualmente diversa y adulto mayor) en aplicación de los criterios étnicos, de género y diferenciales.	1. Definir con el Dpto. de Enfoques Diferenciales la información y los nuevos tipos de formatos 2. Elaborar los formatos 3. Presentar formatos para aprobación 4. Publicar formatos en la página web de la JEP	Formatos revisados, ajustados y publicados	2	Formato	1/03/2020	30/12/2020	Departamento de Atención al Ciudadano	Constanza Cañón Charry	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la actividad, toda vez que, el proceso presentó los siguientes documentos:</p> <p>1) Se evidencia 16 correos electrónicos que contienen el detalle de la gestión realizada frente a la realización del formato PQRSDF para niños, niñas y adolescentes. Las acciones adelantadas corresponden a agendas por teams, y las observaciones que se realizaron al formato con control de cambios por los profesionales y que se encuentra publicado en el link: https://conti.jep.gov.co/mercurio/PqrsInfantil/VistaPqrsInfantil.jsp</p> <p>Las acciones adelantadas por el proceso guardan relación con el entregable planificado "Formatos revisados, ajustados y publicados" y con los descriptores definidos para la subactividad.</p> <p>De otra parte, se hace claridad que para el III trimestre no hay entregable planificado.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	
61	Definir e implementar ruta de atención para los visitantes de la JEP, de acuerdo con el punto de orientación y los módulos de atención	61	1. Realización de reunión de coordinación entre las áreas de seguridad y atención al ciudadano para definir las etapas y pasos de atención de las personas (visitantes) que ingresan a las sedes de la JEP. 2. Elaboración de propuesta de ruta de atención para los visitantes a la JEP. 3. Presentación de propuesta de ruta para aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva. 4. Implementación del punto de orientación.	Ruta de atención definida e implementada	1	Ruta de atención	15/01/2020	30/09/2020	Departamento de Atención al Ciudadano	Constanza Cañón Charry	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al III trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención al Ciudadano, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 61, correspondiente a "Definir e implementar ruta de atención para los visitantes de la JEP, de acuerdo con el punto de orientación y los módulos de atención".</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observa cargado en el Drive nueve (9) documentos que permiten verificar las acciones adelantadas de rutas de atención a usuarios y ciudadanos de la JEP, con el propósito de facilitar y promover una respuesta oportuna y suficiente a las inquietudes de los ciudadanos, así:</p> <p>i) Ruta de Atención a Usuarios y Ciudadanos en la JEP ii) Registro fotográfico del punto de orientación al ciudadano iii) Captura de pantalla del link de acceso a la Ruta de atención a usuarios y ciudadanos en la JEP en la página web: https://www.jep.gov.co/Paginas/Servicio-al-Ciudadano/rutadestencion.aspx</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
32	Documentar y publicar los resultados de gestión de PQRSDF recibidas en la JEP	62	1. Realizar quincenalmente seguimiento y control a las PQRSDF recibidas por los diferentes canales. 2. Elaborar informe de PQRSDF trimestralmente 3. Publicar informes en la página web de la entidad.	Informes elaborados y publicados	4	Informe	1/04/2020	31/12/2020	Departamento de Atención al Ciudadano	Constanza Cañón Charry	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al III trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de Departamento de Atención al Ciudadano, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 62, correspondiente a "Elaborar y publicar informes trimestrales sobre las PQRSDF recibidas en la JEP".</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive archivos así:</p> <p>i) Carpeta Subactividad62 Evidencias seguimiento control II-sept, la cual contiene 72 correos electrónicos emitidos por el Departamento de Atención al ciudadano, en seguimiento de las PQRSDF de los procesos de la entidad. ii) Dos documentos en formato pdf que contiene el procedimiento JEP-PT-12-01 versión 1.0 del 21 de abril del 2020. iii) Captura de imagen que contiene la publicación en la página web de la entidad de los informes de trámite de PQRSDF, del I y II trimestre del 2020. iv) Documento en PowerPoint que contiene el informe trimestral del trámite de PQRSDF correspondiente al II trimestre del 2020.</p> <p>Nota: se determina el cumplimiento de la actividad con la publicación del informe de PQRSDF del II trimestre, teniendo en cuenta el plazo de 45 días hábiles para la publicación de este informe, establecido en el procedimiento JEP-PT-12-01. Respecto del informe del III trimestre el proceso informó: "Actualmente se está elaborando el informe correspondiente al tercer trimestre 2020, dentro de los términos establecidos en el Procedimiento atención de (...) PQRSDF JEP-PT-12-01, en la actividad 11 donde establece 45 días posteriores al cierre del trimestre".</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
33	Medir la calidad del servicio que se prestan los canales de atención habilitados por la JEP.	63	1. Realizar encuesta semestral de percepción a los ciudadanos atendidos por los diferentes canales 2. Evaluar la encuesta	Encuestas realizadas y publicadas.	2	Encuesta	1/06/2020	31/12/2020	Departamento de Atención al Ciudadano	Constanza Cañón Charry	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al III trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de Departamento de Atención al Ciudadano, se evidencian los avances en el cumplimiento de la subactividad No. 63, correspondiente a "Medir la calidad del servicio que se presta por cada uno de los canales de atención".</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive dos (2) documentos en pdf correspondientes a:</p> <p>i) Resultados encuesta de percepción del servicio, para el periodo comprendido entre el 29 de Junio y el 28 de Agosto de 2020. ii) Correo electrónico del 29 de septiembre con la trazabilidad en relación con el diseño de la encuesta con los ajustes de comunicaciones en los textos.</p> <p>De otra parte, se hace claridad que para el III trimestre no hay entregable planificado.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	II Trimestre	
						Cant.	Unidad de medida					Evaluación	
												Sub. de Control Interno	
34	Desarrollar mecanismos para orientar, dirigir y hacer seguimiento a la implementación de acciones para la gestión territorial de la Secretaría Ejecutiva de la JEP.	64	Orientar y dirigir la implementación de acciones para la gestión territorial.	1. Relacionamiento y coordinación interinstitucional con entidades territoriales, nacionales con presencia territorial, organizaciones sociales, organismos de cooperación internacional, mecanismos de SIVJRNR y aliados estratégicos. 2. Divulgación sobre el SIVJRNR, TOAR y mecanismos de participación de la JEP, con énfasis en medidas reparadoras y restaurativas, a entidades territoriales, nacionales con presencia territorial, organizaciones sociales, organismos de cooperación internacional, mecanismos de SIVJRNR y aliados estratégicos. 3. Liderar la articulación entre dependencias de la Secretaría Ejecutiva en territorio, prologando la generación de una agenda territorial. 4. Apoyar el desarrollo de escenarios entre sociedad civil, JEP y otras instituciones dirigidos a generar cultura de paz, reconciliación y no repetición. 5. Consolidar y analizar información de las acciones realizadas en territorio, a	Balances e informe final de acciones implementadas	4	Balance / Informe	15/01/2020	31/12/2020	Departamento de Gestión Territorial	Gloria Cala	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de Departamento de Gestión Territorial, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 64, correspondiente a Orientar y dirigir la implementación de acciones para la gestión territorial.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observa cargado en el Drive un balance de gestión territorial en el que se informan las actividades realizadas por el Departamento de Gestión Territorial, en articulación con los equipos psico-jurídicos del Departamento de Atención a Víctimas y el Departamento del Sistema autónomo de Asesoría y Defensa a Comparecientes, durante el III trimestre de 2020, tales como:</p> <p>i) A través de los enlaces territoriales se adelantaron 364 actividades de relacionamiento y coordinación interinstitucional.</p> <p>ii) Los enlaces territoriales realizaron o participaron en 198 acciones de difusión a través de plataformas virtuales. Entre otros.</p> <p>iii) Certificación de cumplimiento y soportes de actividades Plan Operativo Anual Territorial III- 2020, de fecha 8-oct-2020.</p> <p>Lo anterior, conforme al entregable planificado "Balances e informe final de acciones implementadas", dando cumplimiento al informe/balance programado para el III trimestre de 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		65	Realizar seguimiento y monitoreo a la gestión territorial de la Secretaría Ejecutiva.	1. Elaboración estudios previos para la conformación del equipo de seguimiento y monitoreo. 2. Gestión de contratos de profesionales responsables de seguimiento y monitoreo; suscrito, firmado y con acta de inicio. 3. Diseño de tablero de control. 4. Mantener actualizado el tablero de control con información pertinente, relacionada con la gestión territorial de la Secretaría Ejecutiva. 5. Elaboración permanente de consultas y reportes especializados.	Informes de seguimiento y monitoreo elaborados	4	Informe	2/01/2020	31/12/2020	Departamento de Gestión Territorial	Gloria Cala	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de Departamento de Gestión Territorial, se evidencia el cumplimiento de la subactividad No. 65, correspondiente a Realizar seguimiento y monitoreo a la gestión territorial de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>El proceso aporta como evidencia una certificación de fecha 8-oct-2020 mediante la cual la jefatura del departamento de gestión territorial manifiesta que, dada la información sensible contenida en las actas de reunión, listados de asistencia y ayudas de memoria, las evidencias del monitoreo a la gestión territorial se encuentran en el repositorio digital del departamento. No obstante, se aportó como evidencia el balance de gestión territorial en el que se informan las actividades realizadas por el Departamento de Gestión Territorial. Lo anterior, conforme al entregable planificado "Informes de seguimiento y monitoreo elaborados", dando cumplimiento al informe programado para el III trimestre de 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
35	Brindar apoyo técnico y operativo a requerimientos en territorio a la actividad judicial.	66	Brindar apoyo técnico y operativo a requerimientos en territorio a la actividad judicial.	Soporte técnico y operativo a los requerimientos en territorio a la actividad judicial.	Balances e informe final de apoyo técnico y operativo brindado	4	Balance / Informe	15/01/2020	31/12/2020	Departamento de Gestión Territorial	Gloria Cala	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de Departamento de Gestión Territorial, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 66, correspondiente a Brindar apoyo técnico y operativo a requerimientos en territorio a la actividad judicial.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observa cargado en el Drive un balance de gestión territorial el cual describe en el ítem II. Apoyo a la actividad judicial en el territorio, lo siguiente: "(...) durante el tercer trimestre del 2020 se brindó, a través de los y las enlaces territoriales y étnicos, 125 apoyos a la actividad judicial, de los cuales 53 fueron apoyos a la Secretaría para el cumplimiento de órdenes judiciales, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuarenta y siete (47) apoyos para la suscripción de regímenes de condicionalidad, - cuatro (4) apoyos para la suscripción de actas de compromiso, - uno (1) apoyo a notificación personal y - un (1) apoyo a la articulación interjurisdiccional". <p>Así mismo, se indica que, los apoyos más significativos frente a las situaciones territoriales priorizadas por la Magistratura, se realizaron en el marco de los casos territoriales 0002_004 y 005.</p> <p>Lo anterior, conforme al entregable planificado "Balances e informe final de apoyo técnico y operativo brindado", dando cumplimiento al informe programado para el III trimestre de 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
36	Desarrollar la Estrategia de Talento Humano de la JEP.	67	Definir, socializar y ejecutar el plan de acción de la Estrategia de Talento Humano.	1. Estrategia del Talento Humano. 2. Socialización de la estrategia del Talento Humano a los servidores de la JEP. 3. Formulación e implementación de instrumentos de la estrategia.	Plan para la implementación de la estrategia de TH- desarrollado	100%	Porcentaje	1/03/2020	31/12/2020	Subdirección de Talento Humano	Francy Elena Palomino	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada en el III trimestre, toda vez que, se evidencia las acciones sobre el Plan para el desarrollo de la estrategia de Talento Humano, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Cultura JEP: con enfoque en el plan de bienestar laboral: Incentivo del Uso de la bicicleta, guía adoptada en la Resolución 510 del 31-07-2020; Día de la familia, hudo pausas, talleres de cocina, manualidades, fotografía, manejo y prevención del estrés y música; inteligencia emocional, tertulia literaria, nomotobia, preparación prepensoñados y torneo virtual de parques, que constituyen actividades deportivas, culturales y de formación, de integración familiar. 2) Talento humano un proceso visible: En la Circular 031 del 01-07-2020 se adoptaron los protocolos de bioseguridad y plan de movilidad por la pandemia por COVID-19, implementación de la plataforma Alista de la ARL Positiva para realizar seguimientos al estado de salud de los servidores y contratistas por la pandemia de COVID-19; adicionalmente, se divulgaron el Procedimiento de Vinculación y Desvinculación junto con el formato relacionado, Entrega de Puesto de Trabajo, verificando su registro en el SCC; para estas actividades desarrollaron piezas comunicativas y transmitidas a través de correo electrónico y las reuniones desarrolladas a través de la plataforma Teams. 3) Desarrollo de las competencias: se evidencia que el proceso presentó a la Secretaría Ejecutiva, el proyecto de modificación del Manual de Funciones de la S.E., incluyendo las competencias comportamentales, al igual que la propuesta de Reglamento Interno de Administración de Personal, y en el 4) GESTIÓN DEL DESEMPEÑO: Se observa el documento de modelo de gestión de desempeño, elaborado por un asesor externo. La convocatoria a reuniones se efectuó mediante correo electrónico <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	III Trimestre	
						Cant.	Unidad de medida					Evaluación	
												Sub. de Control Interno	
37	Formular y ejecutar el Plan de Bienestar Social Laboral de la JEP - 2020	68	Formular y ejecutar el Plan de Bienestar Social Laboral de la JEP - 2020	1. Evaluar las actividades desarrolladas en el Plan de Bienestar del año 2019 para medir la participación de los servidores. 2. Realizar el diagnóstico de necesidades de bienestar. 3. Presentar para aprobación el Plan de Bienestar Social Laboral 2020 a la Secretaría Ejecutiva. 4. Ejecutar y hacer seguimiento al Plan de Bienestar Social Laboral 2020.	Plan de Bienestar Social Laboral 2020 formulado y ejecutado	100%	Porcentaje	2/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Talento Humano	Francy Palomino Millán / María Carolina Devia	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observa cumplimiento de la subactividad planificada en el III trimestre, toda vez que, se inició el desarrollo de las actividades determinadas en el Plan de Bienestar Social Laboral 2020, por cuanto el 07-07-2020 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato 376 de 2020, suscrito con la Caja de Compensación Familia Compensar. Dentro de las actividades desarrolladas están:</p> <p>- Actividades deportivas: torneo interno de bolo virtual (1), acondicionamiento físico disciplina deportiva (fútbol-baloncesto) (4) y torneo interno de párcnis (parqués virtual) (1); - Otras actividades: el Día del servidor público (entrega elemento de trabajo en casa y refrigerio) (1), Día de la familia I (Bingo virtual) (2), taller de música (3), taller de cocina (2), taller de manualidades (2), práctica de yoga (5), Día de la niñez (1), intervención clima organizacional (taller manejo del estrés) (1).</p> <p>Con el apoyo de los aliados estratégicos, se realizó la charla para los prepensoñados de la Entidad (1), charla inteligencia emocional (1), retopausas (2), tertulias literarias (2), charla sobre salud (nomofobia) (1) y taller de cuidado visual (2). Dentro de las evidencias aportadas se observa el registro de asistencia de los servidores de la Entidad, para cada una de las anteriores actividades del Plan de Bienestar Social Laboral 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
38	Formular y ejecutar el Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2020	69	Formular y ejecutar el Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2020	1. Hacer un diagnóstico de las prioridades de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Diseñar el Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2020. 3. Presentar para aprobación el Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2020, a la Secretaría Ejecutiva. 4. Ejecutar y hacer seguimiento del plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020.	Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 formulado y ejecutado	100%	Porcentaje	2/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Talento Humano	Francy Palomino Millán / Juan Carlos Cardona Ospina	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la subactividad planificada en el III trimestre, teniendo en cuenta que el Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020, fue aprobado en abril de 2020, por la Secretaría Ejecutiva y los soportes dispuestos en la carpeta del Onedrive, están asociados a la gestión del descriptor No. 4 "Ejecutar y hacer seguimiento del plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020" para un total de treinta y seis (36) actividades en los siguientes ítems del plan, así: 4- Aplicar cuestionario de síntomas músculo esqueléticos SIN-DME (3); 5- Realizar inspección de puesto de trabajo IPT a la población identificada como sintomática moderados y severos y a quienes lo requieran (1); 6- Realizar consolidado de recomendaciones y restricciones derivadas de las inspecciones de puestos de trabajo IPT (1); 8- Realizar pausas saludables (1); 9- Realizar capacitaciones y talleres en desordenes músculo esqueléticos (4); 13- Elaborar y entregar informe de resultados de la aplicación del diagnóstico de factores de riesgo psicosocial de la vigencia 2019 (3); 14- Realizar acompañamiento psicosocial a todas las servidoras y servidores de la JEP, que presenten ante el comité de convivencia laboral posibles situaciones de acoso laboral. (En los casos que sea requerido por las partes) (1); 17- Realizar programación de evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas, retiro y post-incapacidad, pruebas psicosenométricas para conductores (3); 24- Formación para el comité operativos de emergencias- COE (3); 26- Realizar capacitaciones y sensibilizaciones a la brigada de emergencias (3); 32- Realizar reuniones del comité de convivencia laboral- CCL como mínimo cada tres meses (1); 33- Realizar reuniones mensuales y extraordinarias del COPASST (2); 35- Ejecutar inspecciones de seguridad (1); 36- Realizar revisión y actualización si aplica, de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles (1); 37- Realizar revisión y actualización si aplica, de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles (1); 40- Consolidar base de datos de las causas de la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo (4); 43- Realizar mediciones higiénicas ocupacionales/ambientales de iluminación y discomfort térmico (1); 44- Elaborar el estudio técnico para la identificación de elementos de protección personal- EPP (1), y 45- Entregar elementos de protección personal- EPP (1).</p> <p>Se recomienda al proceso, que en los documentos presentados por la ARL o un asesor externo se especifique la actividad a la cual aplica, para que sea más entendible al momento de realizar su consulta</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
39	Parametrizar y actualizar el aplicativo de nómina SIGEP de acuerdo a la normatividad vigente.	70	Realizar las parametrizaciones aplicativo de nómina SIGEP de acuerdo a la normatividad vigente.	1. Realizar los paralelos de las actividades correspondientes de acuerdo a las actualizaciones. 2. Parametrizar y actualizar el sistema de información SIGEP para nómina y administración de la planta de personal.	Sistema de información de nómina parametrizado y actualizado	1	Sistema de Información	2/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Talento Humano	Francy Palomino Millán/ Adriana Gamboa	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se presenta avance en el III trimestre de la subactividad planificada para el IV trimestre de 2020, toda vez que, se evidencia la ejecución de acciones frente a la parametrización y actualización del aplicativo de nómina de SIGEP de acuerdo a la normatividad vigente y la disponibilidad de la misma, en cuanto a los Decretos sobre el incremento salarial, bonificación judicial; así mismo, se adjunta pantallazos de la nómina del mes de agosto, donde se evidencia la terminación de descuentos por valores asociados al impuesto solidario por el COVID-19, y de la nómina de septiembre, por la terminación de reconocimiento del auxilio por conectividad digital, teniendo en cuenta que, los servidores a quienes se les reconoció este auxilio se reintegraron a labores presenciales en la entidad.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
40	Proveer y mantener los medios físicos, logísticos, administrativos y servicios necesarios para el funcionamiento	71	Proveer espacios físicos para materializar la presencia territorial.	1. Gestión de la suscripción de convenios y/o contratos requeridos para continuar con los espacios dispuestos para el funcionamiento de la JEP en territorio incluyendo dotación (4 oficinas) 2. Gestión de la suscripción de convenios y/o contratos para contar con nuevos espacios e instalaciones físicas, para el funcionamiento de la JEP en territorio incluyendo dotación (7 oficinas)	Oficinas en funcionamiento	11	Oficina	2/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura	Gabriel Amado/ Martha Useche	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y carga de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, el proceso informo en el monitoreo: "...se adquirió la dotación (mobiliario) necesaria para el funcionamiento de un nuevo Grupo Territorial en Florencia - Caquetá, cumpliendo con corte a 30 de septiembre de 2020, 9 grupos territoriales en funcionamiento...". Adicionalmente adjuntó el Acta de Inicio del 27 de julio de 2020 del Contrato de suministro No. JEP-388-2020, cuyo objeto es: Suministro e instalación de bienes para el funcionamiento de las oficinas de la Jurisdicción Especial para la Paz, junto con soporte de suministro e instalación de bienes para el funcionamiento de la sede en Florencia (Caquetá), detallado en el formato Listado de Asistencia a reunión interna, del 14-08-2020, (en 13 folios) y Acta de inicio del contrato JEP-437-2020, del 30-09-2020, cuyo objeto es "Prestación de servicios de soporte para apoyar a la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura en las actividades que se deben adelantar con relación al manejo, montaje y alistamiento del auditorio y las salas de audiencia de la Jurisdicción Especial para la Paz".</p> <p>La reprogramación de la subactividad para el IV trimestre 2020 fue solicitada a la Subdirección de Planeación mediante correo electrónico del 07-09-2020, evidencia reportada en la carpeta Onedrive. En llamada telefónica Vía Teams, entre la SCI y el enlace de la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura, del 23 de noviembre de 2020, Vía Teams, se informó de dicha solicitud de modificación y aprobación por parte de la Subdirección de Planeación.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	II Trimestre	
						Cant.	Unidad de medida					Evaluación	
												Sub. de Control Interno	
	de la JEP a nivel nacional y territorial.												
		72	Mantener los medios físicos, logísticos, administrativos y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de la JEP.	1. Gestión de los contratos necesarios para mantener y proveer los diferentes servicios, bienes e insumos requeridos para el adecuado funcionamiento de la JEP. 2. Provisión de otros servicios para facilitar la presencia territorial y los desplazamientos requeridos para el cumplimiento de funciones de la entidad.	Contratos suscritos	20	Documento	2/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura	Gabriel Amado/ Liliana Buitrago	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, el proceso aporta "Informe de contratos SRFI" con la relación de los contratos suscritos JEP-394-2020 y JEP-407-2020, relacionados con la adquisición de elementos de ferretería y seguros, y los que se encuentran en proceso de contratación, referentes a la adquisición de una herramienta para el control de inventarios, mantenimiento al sistema de detección de incendios, servicio integral de aseo y cafetería y adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos audiovisuales y telones de proyección electrónica y arrendamiento del edificio. Igualmente, se evidencia la trazabilidad de comunicación de la Subdirección de Recursos Físicos, para los procesos antes mencionados.</p> <p>La reprogramación de la subactividad para el IV trimestre 2020 fue solicitada a la Subdirección de Planeación mediante correo electrónico del 07-09-2020, evidencia reportada en la carpeta OneDrive. En llamada telefónica Vía Teams, entre la SCTI y el enlace de la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura, del 23 de noviembre de 2020, Vía Teams, se informó de dicha solicitud de modificación y aprobación por parte de la Subdirección de Planeación.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respeto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
41	Diseñar e implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en la JEP.	73	Diseñar e implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en la JEP.	1. Realización del diseño del PIGA. (20%) 2. Desarrollo de la etapa de verificación del PIGA (25%) 3. Realización los ajustes pertinentes al PIGA (25%) 4. Desarrollo de la etapa de implementación del PIGA (30%)	Plan Institucional de Gestión Ambiental	100%	Porcentaje	15/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura	Gabriel Amado/ Fabio Barrero	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, el proceso en el reporte de monitoreo describe acciones adelantadas con la Secretaría Distrital de Ambiente, referentes a la revisión del PIGA; posteriormente dicho plan ajustado fue presentado a la Dirección Administrativa y Financiera y remitido en correo electrónico del 17-09-2020 para aprobación del Comité de Gestión, a través de la Subdirección de Planeación, en calidad de Secretaría Técnica del Comité. Las reuniones se desarrollaron a través de la plataforma tecnológica Teams. Dentro de las evidencias aportadas, se tiene pantallazos de las reuniones con la Secretaría Distrital de Ambiente, Dirección Administrativa y Financiera, el Programa de consumo sostenibles y el Plan de contingencia- PIGA -JEP y el desarrollo de capacitaciones sobre temas relacionados con el PIGA.</p> <p>La reprogramación de la subactividad para el IV trimestre 2020 fue solicitada a la Subdirección de Planeación mediante correo electrónico del 07-09-2020, evidencia reportada en la carpeta OneDrive. En llamada telefónica Vía Teams, entre la SCTI y el enlace de la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura, del 23 de noviembre de 2020, Vía Teams, se informó de dicha solicitud de modificación y aprobación por parte de la Subdirección de Planeación.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respeto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		74	Impulsar nuevas medidas de seguridad física y protectora para la JEP.	1. Gestionar el mantenimiento o nuevos convenios o contratos requeridos para la seguridad individual de las personas y para las instalaciones de la JEP. 2. Facilitar la coordinación de medidas de seguridad con autoridades policiales y militares (seguridad en territorio). 3. Apoyar análisis de seguridad o riesgos para las instalaciones de la JEP (por demanda). 4. Articular con homólogos en el marco del Sistema -SIVJRN.	Informe de las actividades cumplidas	4	Reporte	2/02/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Seguridad y Protección	Wilson Duran	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el tercer trimestre de 2020, toda vez que, se suscribió el CONVENIO JEP-385 -2020, celebrado con la Policía Nacional -PONAL-, cuyo objeto es "...Colaborar mutuamente acorde con las recomendaciones que esta última imparta, con la finalidad de fortalecer la seguridad en las instalaciones de la Jurisdicción Especial para la Paz...", con plazo de ejecución del 16-07-2020 al 31-12-2020, según acta de inicio adjunta. Igualmente, se gestionó la elaboración de los documentos de justificación y las reglas de invitación para la contratación de seguridad y vigilancia privada en las instalaciones de la Jurisdicción Especial para la Paz, y del borrador de documento referente a la justificación de contratación de mantenimiento del sistema de detección de incendios.</p> <p>Durante el III trimestre se adelantó la coordinación de seguridad y logística necesaria para la protección en los desplazamientos (10 terrestres, 3 en julio, 5 en agosto y 3 en septiembre; y 1 aéreo en septiembre), de los funcionarios, que, por razón del cargo y su nivel de riesgo, requirieron este servicio.</p> <p>Frente a la subactividad "Apoyar análisis de seguridad o riesgos para las instalaciones de la JEP (por demanda)", el proceso elaboró la matriz DOFA del subproceso de seguridad de las instalaciones de la OASP. Así mismo, se atendieron 9 acompañamientos de seguridad en eventos o diligencias judiciales con los diferentes homólogos del SIVJRN, (1 en julio; 2 en agosto, y en septiembre 6).</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respeto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
42	Desarrollar la estrategia de seguridad para la protección de las personas y las instalaciones de la JEP.	75	Socializar e implementar la Estrategia de Seguridad de la JEP.	1. Formular Plan de acción de la Estrategia de seguridad. 2. Socializar la estrategia de seguridad de personas y física de la JEP (física o electrónica) 3. Coordinar el diseño y difusión campaña o piezas de autoprotección y prevención de riesgos de seguridad con el apoyo de la Subd. de Comunicaciones	Estrategia de seguridad socializada e implementada	1	Estrategia	2/01/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Seguridad y Protección	Wilson Duran	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance durante el III trimestre de 2020 de la subactividad planificada para cumplimiento en el IV trimestre, "Estrategia de seguridad socializada e implementada", toda vez que, el proceso aportó el documento "Propuesta plan de acción estrategia de seguridad 2020", donde se incluyen las acciones propuestas para el periodo de evaluación, las cuales hacen referencia al diseño y difusión de campañas de autoprotección, la realización de capacitaciones y la solicitud de publicación de las piezas comunicativas, para socialización de la estrategia.</p> <p>Las campañas se realizaron del 1º al 11 de septiembre, y su enfoque se dirigió a "La seguridad en el ingreso un asunto de todos y todas" y "La seguridad en el ingreso y parqueo es un asunto de todos y todas", en las cuales le entregaron unos volantes de información a los servidores y personas. De las capacitaciones reportadas, se desarrollaron: Delitos de impacto en la ciudad de Bogotá, del 25-09-2020, con registro en Acta de Comité Académico de Seguridad de la OASP, y Lineamientos de trabajo y desarrollo de actividades en la JEP en el marco del aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable, el 18-09-2020, con la participación de 30 personas.</p> <p>Igualmente, gestionó el diseño de las piezas comunicativas, con trazabilidad de comunicación mediante correo electrónico del 28-09-2020, con la Subdirección de Comunicaciones.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respeto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	II Trimestre	
						Cant.	Unidad de medida					Evaluación	
												Sub. de Control Interno	
43	Definir e implementar herramientas y mecanismos para el seguimiento y divulgación de la gestión financiera de la entidad, dirigidos a funcionarios y grupos de interés.	76	Adelantar jornadas de socialización internas y externas en temas de gestión financiera de la entidad	1. Definición cronograma de socializaciones con fechas y temas 2. Realización de actividades de socialización	Jornadas de socialización realizadas	11	Jornada de socialización	27/01/2020	30/11/2020	Subdirección Financiera	Juan David Olate Torres / Adriana Silva Pineda / Adriana Guzmán Molano / Maritza Cardozo Guzmán	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada en el III trimestre, toda vez que, la Subdirección Financiera realizó 4 capacitaciones internas virtuales por la plataforma TEAMS sobre temas financieros, 8 de julio: trámites de cuentas de proveedores y supervisores; 9 y 15 de julio: Cadena Presupuestal y PAC; y el 31 de agosto: Lineamientos de Seguridad de la Información de la JEP y SIF Nación, la asistencia se verifica en los soportes de asistencia, así: block de notas (22 registros); archivo excel (266 registros) y documento Word (pantallazos de reunión de fecha 29-07-2020), y material de exposición (4 presentaciones en power point); así mismo, adjunta cronograma de capacitaciones área de presupuesto 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Finalmente, respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, esta describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso.</p>	
		77	Diseñar e implementar tablero interactivo de seguimiento de la ejecución presupuestal a nivel de contratos y váticos.	Elaboración de un instrumento de seguimiento y control interactivo de la ejecución presupuestal	Tablero de seguimiento presupuestal diseñado e implementado	1	Tablero de seguimiento	1/02/2020	31/03/2020	Subdirección Financiera	Juan David Olate Torres / Adriana Silva Pineda / Adriana Guzmán Molano	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Esta actividad presentó cumplimiento en el I trimestre del 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		78	Definir e implementar canales de comunicación entre la Subdirección Financiera y los servidores y grupos de interés.	1. Identificación de canales de comunicación con los diferentes grupos de interés. 2. Implementación de los canales.	Canales de Comunicación definidos e implementados	2	Canales de comunicación	1/02/2020	31/07/2020	Subdirección Financiera	Juan David Olate Torres / Adriana Silva Pineda / Adriana Guzmán Molano / Maritza Cardozo Guzmán	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Esta actividad presentó cumplimiento en el II trimestre del 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
44	Desarrollar y difundir la Política e instrumentos de Gestión Documental en la JEP	79	Implementar la primera fase de la Política de Gestión Documental.	1. Coordinación con la autoridad que designe la Secretaría Ejecutiva la implementación de la política. 2. Análisis de las actividades de la entidad para definir la implementación. 3. Definición de las estrategias de implementación. 4. Asignación de roles, responsabilidades y competencias. 5. Definición de la metodología para la implementación.	Política de Gestión Documental implementada en su primera fase	1	Política	1/02/2020	31/12/2020	Departamento Gestión Documental	Didier Cortes / Fanny Salazar / Andres Tibaduzza / Maribel Melo / Jhon Danny Sánchez	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance durante el III trimestre de 2020 de la subactividad planificada para cumplimiento en el IV trimestre, toda vez que, se evidenció matrices en formato Excel que permiten verificar las acciones adelantadas en relación con la implementación de la política de Gestión Documental, tales como la matriz "Análisis de las actividades para definir la implementación" y "Roles responsabilidades y competencias".</p> <p>Se requiere que el proceso suministre los soportes que permitan evidenciar las gestiones y/o avances realizados respecto de la subactividad planificada únicamente derivados de su ejecución durante el trimestre a evaluar, toda vez que, se cargaron evidencias de los meses de abril y junio del 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		80	Implementar el nuevo sistema de Gestión Documental.	1. Análisis de requerimientos de componentes extendidos de implementación. 2. Elaboración de estrategia de implementación. 3. Diseño Técnico 4. Pruebas de aceptación. 5. Puesta en producción. 6. Migración de datos. 7. Definición de lineamientos para el outsourcing y su operación.	Sistema de información implementado en la primera fase	1	Sistema de información	1/01/2020	31/12/2020	Departamento Gestión Documental	Didier Cortes / Fanny Salazar / Edwin Cabrera / Jorge Vergara / Lizeth Barreto / Mauricio Vargas / Ludy Córdoba / Andres Tibaduzza	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se presenta avance en el III trimestre de la subactividad planificada para el IV trimestre de 2020, toda vez que, se observó cargados en el Drive siete (7) carpetas para un total de Ciento diecinueve (119) documentos de los cuales hay siete (7) formatos de actas JEP-FR-02-02, correspondientes al trimestre evaluado que permiten corroborar el seguimiento realizado de manera virtual a los hitos generales del contrato 056 del 2019.</p> <p>Por lo anterior, se hace necesario que el proceso suministre únicamente las evidencias que soporten las gestiones realizadas y/o adelantadas durante el periodo evaluado (Jul-Sep), teniendo en cuenta que se pueden presentar imprecisiones en la evaluación por parte de la SCI.</p> <p>De otra parte, se hace claridad que para el III trimestre no hay entregable planificado.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
81	Realizar jornadas de socialización para la entrada en funcionamiento del nuevo sistema de Gestión Documental	1. Definición de cronograma de socializaciones. 2. Diseño de la temática dependiendo de los grupos de interés. 3. Elaboración del material didáctico para la capacitación 4. Elaboración y socialización del manual de uso	Socializaciones realizadas	12	Socialización	1/06/2020	31/12/2020	Departamento Gestión Documental	Didier Cortes / Fanny Salazar / Edwin Cabrera / Jorge Vergara / Lizeth Barreto	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive tres (3) carpetas para un total de veintidós (22) documentos que permiten corroborar las acciones adelantadas en cumplimiento de los suscriptores definidos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Programa de Capacitación Gestión Documental Segundo Semestre el cual contiene las fechas, dependencias y los horarios en que se realizara la trasferencia de conocimiento. -Actas de capacitación del sistema de Gestión Documental Conti correspondiente a las fechas 26, 27 y 31 de agosto del 2020, las cuales se realizaron por teams, que permite corroborar la imagen y agenda de los asistentes a la reunión. -Correo electrónico que permite evidenciar la agenda de las capacitaciones programadas y realizadas durante los días 3, 4, 8, 9, 10, 13, 17, 21, 22, 23, 24, 27 y 28 de julio y la relación de los profesionales asistentes a la temática de (CONTI). -Formularios de inscripción correspondientes al mes de septiembre (listados de asistencia y correo electrónicos) que permiten verificar las actividades realizadas por el proceso para cumplimiento de la subactividad y los descriptores definidos. -Documentos en pdf que contiene el manual del administrador del sistema, manual de usuario, manual de instalación y correos electrónicos informando a la comunidad de la JEP los avances y actualizaciones desarrolladas en el sistema Conti. <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>			

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO				
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos			
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	II Trimestre		
						Cant.	Unidad de medida					Evaluación		
												Sub. de Control Interno		ESTADO
			82	Implementar los instrumentos archivísticos para la JEP.	1. Análisis de requerimientos y procesos de instrumentos de Gestión Documental. 2. Elaboración de la matriz de requerimientos y procesos de instrumentos de Gestión Documental. 3. Elaboración de documento de parametrización de instrumentos y procesos de Gestión Documental.	Matriz de requerimientos y procesos, y documento de parametrización elaborados	2	Documento	1/01/2020	31/12/2020	Departamento Gestión Documental	Didier Cortes / Fanny Salazar / Edwin Cabrera / Jorge Vergara / Lizeth Barreto	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se presenta avance en el III trimestre de la subactividad planificada para el IV trimestre de 2020, toda vez que, se observó cargados en el Drive tres (3) carpetas para un total de setenta y dos (72) documentos que permiten verificar las acciones adelantadas en relación con la implementación de los instrumentos archivísticos y los descriptores establecidos para la subactividad, así mismo se evidencia el documento en formato Word JEP-ICTJ manual de gestión documental con fecha del 26 de septiembre del 2020, que permite verificar las acciones adelantadas por el proceso en la elaboración del manual de implementación de la política de gestión documental.</p> <p>De otra parte, se hace claridad que para el III trimestre no hay entregable planificado.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
45	Revisar y actualizar el Plan de Tecnologías de la Información de la JEP.		83	Realizar la revisión y actualización del PTL	Actualizar el PTI con base en nueva normatividad, nuevas necesidades y vigilancia tecnológica del estudio de prospectiva.	PTI Actualizado	1	Plan	2/01/2020	30/09/2020	Dirección de TI	Luis Felipe Rivera	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme a las evidencias cargadas en el OneDrive correspondientes a la subactividad planificada para el III trimestre del 2020, se observó cumplimiento, toda vez que, se aportó dos (2) documentos que permiten verificar las acciones adelantadas así:</p> <p>- Un (1) documento en Word del mes de septiembre en el cual se plasma el modelo de Gestión de la JEP, asociado a la arquitectura institucional, así mismo un (1) documento en formato Excel que contiene el catálogo de servicios de TI.</p> <p>Sin embargo, el proceso no realizó monitoreo en la columna (BI) "Reporte de resultados del proceso o la dependencia y fuentes de verificación", por lo cual se solicitó una mesa de trabajo al proceso mediante correo electrónico el pasado martes 17 de noviembre del 2020, la cual no fue atendida.</p> <p>Por lo anterior, se requiere que el proceso en cumplimiento de lo establecido en el seguir los lineamientos del procedimiento JEP-PT-01-03 "Formulación y seguimiento al plan operativo de acción anual" del 2020-05-15, específicamente lo determinado en la actividad 12 "Reportar el monitoreo del POA".</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe carece de análisis respecto de las evidencias aportadas por el proceso.</p>	
46	Implementar Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información de la JEP.		84	Implementar las Políticas de Seguridad y Privacidad de Información.	1. Implementación de la Política de Control de Acceso. 2. Implementación de la Política de Gestión de Incidentes de Seguridad.	Políticas implementadas	2	Informe	2/01/2020	30/09/2020	Dirección de TI	Luis Felipe Rivera	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: La evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica, toda vez que, la subactividad estaba programada para cumplimiento en el I y II trimestre de 2020.</p>	
47	Proveer los servicios tecnológicos y el soporte y mantenimiento a los Sistemas de Información de la JEP		85	Proveer el soporte y mantenimiento a los Sistemas de Información	Actualizar las nuevas versiones que se liberen y proveer el soporte a los Sistemas de Información.	Sistemas de información actualizados, soportados y operando	100%	Porcentaje	2/01/2020	31/12/2020	Dirección de TI	Luis Felipe Rivera	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme a las evidencias cargadas en el OneDrive correspondientes a la subactividad planificada para el III trimestre del 2020, se observó cumplimiento, toda vez que, se aportó tres (3) carpetas para un total de 28 documentos que permiten verificar las acciones adelantadas tales como, (actas de seguimientos, informes de supervisión, contratos, documentos justificativos y los seguimientos realizados al proyecto de LegalB).</p> <p>Sin embargo, el proceso no realizó monitoreo en la columna (BI) "Reporte de resultados del proceso o la dependencia y fuentes de verificación", por lo cual se solicitó una mesa de trabajo al proceso mediante correo electrónico el pasado martes 17 de noviembre del 2020, la cual no fue atendida.</p> <p>Por lo anterior, se requiere que el proceso en cumplimiento de lo establecido en el seguir los lineamientos del procedimiento JEP-PT-01-03 "Formulación y seguimiento al plan operativo de acción anual" del 2020-05-15, específicamente lo determinado en la actividad 12 "Reportar el monitoreo del POA".</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe carece de análisis respecto de las evidencias aportadas por el proceso.</p>	
			86	Proveer los servicios tecnológicos requeridos para soportar la operación de la JEP.	1. Mantener y actualizar las plataformas de Hardware y Software de la JEP. 2. Mantener disponible el Servicio de Mesas de Ayuda de Soporte Tecnológico. 3. Mantener disponible el Servicio de Impresión en Outsourcing.	Servicios de tecnológicos en operación	3	Servicio Tecnológico	2/01/2020	31/12/2020	Dirección de TI	Luis Felipe Rivera	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: La evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica, toda vez que, la subactividad esta programada para cumplimiento en el IV trimestre de 2020.</p>	
48	Acompañar y supervisar la gestión efectiva a las PQRSDF presentadas por los ciudadanos, que sean competencia de la Secretaría Ejecutiva de la JEP.		87	Acompañar y supervisar la gestión efectiva a las PQRSDF presentadas por los ciudadanos, que sean competencia de la SEJEP.	1. Conformar un equipo de atención a las contingencias que se presentan en la Secretaría Ejecutiva en materia de respuestas a PQRSDF. 2. Seguimiento periódico al cumplimiento de términos en las respuestas de PQRSDF por parte de las dependencias priorizadas.	Reportes de cumplimiento presentados	4	Documento	1/01/2020	31/12/2020	Dirección de Asuntos Jurídicos	Ángela María Mora Soto	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció los siguientes archivos e informes:</p> <p>-Informe que describe los avances en el trámite de los derechos de petición de la Secretaría Ejecutiva, de julio a septiembre de 2020, evidenciado los resultados de cada una de las áreas priorizadas: "Departamento de Atención a Víctimas, "Departamento de SAAD Defensa a Comparcientes", "Departamento de Conceptos y Representación Jurídica", e "informe del Grupo de profesionales de la Dirección de Asuntos Jurídicos".</p> <p>- Dos (2) Informes Derechos de Petición, con cortes a julio 1 de 2020 y septiembre 30 de 2020. "Cuadro informativo"</p> <p>- Dos (2) Presentaciones en formato Power Point del Comité de Conciliación del 24 de julio y 30 de septiembre de 2020 que registran el seguimiento a las peticiones asignadas a la Secretaría Ejecutiva con cortes al 23 de julio de 2020 y 29 de septiembre de 2020, respectivamente.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANEACIÓN									SEGUIMIENTO				
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	III Trimestre	
						Cant.	Unidad de medida					Evaluación	
												Sub. de Control Interno	
49	Apoyar la formalización de alianzas estratégicas con instituciones, organizaciones y sectores para brindar apoyo a la gestión misional.	88	Apoyar la formalización de las alianzas estratégicas establecidas con instituciones, organizaciones y sectores para brindar apoyo a la gestión misional.	1. Recibir las necesidades de todas las dependencias de la JEP en materia de relacionamiento interinstitucional. 2. Proyectar el documento justificativo de la contratación.	Documentos justificativo de la contratación firmados sobre solicitudes formalizadas de alianzas presentadas	80%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	Dirección de Asuntos Jurídicos	Ángela María Mora Soto	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció tres (3) documentos justificativos de la contratación debidamente firmados, para la suscripción de los siguientes convenios:</p> <p>a) Convenio con la Oficina de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor (documento de fecha 26/08/2020).</p> <p>b) Convenio con la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (documento de fecha 11/08/2020).</p> <p>c) Convenio con la Universidad de Los Andes (documento de fecha 11/08/2020).</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
50	Atender y acompañar el desarrollo de las iniciativas y asuntos en el Congreso de la República relacionados con la JEP.	89	Atender y acompañar proactivamente el desarrollo de las diferentes iniciativas y asuntos en el Congreso de la República que tienen un impacto directo sobre la JEP.	1. Realizar seguimiento a los proyectos de Ley, actos legislativos y en general a los debates de competencia de la JEP que tienen lugar en el Congreso de la República. 2. Realizar incidencia en los escenarios determinados estratégicamente.	Informes de seguimiento elaborados	6	Documento	1/01/2020	31/12/2020	Dirección de Asuntos Jurídicos	Ángela María Mora Soto	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció dos (2) informes que contienen la siguiente información:</p> <p>(i) Estado proyectos de ley en Cámara que contiene la relación de proyectos de Ley presentados siendo nueve (9) proyectos de Ley, un (1) proyecto de acto legislativo y dos (2) proyectos de Ley Estatutaria, los anteriores en curso, relación de las citaciones de control político y las respectivas fichas técnicas.</p> <p>(ii) Estados proyectos de ley en Senado, documento en el cual se evidencia el estado de veinte (20) proyectos de ley y dos (2) proyectos de acto legislativo que actualmente cursan en el Congreso de la República, y que se encuentran relacionados con la Jurisdicción, así como una (1) citación a debates de control político, cuya temática se encuentra relacionada con la Jurisdicción Especial para la Paz y las respectivas fichas técnicas.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
51	Implementar el sistema de información jurídica en las temáticas relacionadas con la JEP.	90	Implementar y supervisar el sistema de información jurídica de las temáticas relacionadas con la JEP. Dirección de Asuntos Jurídicos.	Realización de reporte cualitativo de avances, conforme las competencias de la Dirección.	Implementación del sistema de información jurídica	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	Dirección de Asuntos Jurídicos	Ángela María Mora Soto	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció los documentos asociados con:</p> <p>(i) Contrato No. 396/2020 suscrito con "Avance Jurídico Casa Editorial Ltda", por medio del cual se contrata un sistema de información jurídica para la compilación y actualización normativa de la JEP.</p> <p>(ii) Correo electrónico de la Dirección de Asuntos Jurídicos de fecha 6/10/2020 para la Subdirección de Comunicaciones solicitando validación del sistema de información.</p> <p>(iii) Informe del 25/08/2020 denominado primer avance de informe, por medio del cual el contratista Avance Jurídico Ltda. presenta un informe correspondiente a la ejecución del contrato.</p> <p>Sin embargo, Se recomienda al proceso remitir las evidencias que soporten las gestiones realizadas en el trimestre a evaluar (Jul-Sep), toda vez que, el correo remitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos a la Subdirección de Comunicaciones presenta fecha del mes de octubre de 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
52	Apoyar y contribuir al proceso de mejoramiento de la gestión judicial de las salas y secciones de la JEP.	91	Apoyar y contribuir al proceso de mejoramiento de la gestión judicial de las Salas de Justicia y Secciones del Tribunal para la Paz.	1. Acompañar a la presidencia de cada Sala o Sección en el proceso de optimización de la gestión judicial. 2. Supervisar las actividades que realice el recurso humano contratado para la optimización de la gestión judicial en las Salas y Secciones de Justicia de la JEP. 3. Seguimiento al avance de las estrategias previstas para la optimización de la gestión judicial de la JEP.	Informes de supervisión realizados por cada una de las Salas o Secciones acompañadas	4	Documento	1/01/2020	31/12/2020	Departamento de Conceptos y Representación Jurídica	Carlos Iván Castro Sabbagh	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció un documento que contiene el informe correspondiente al periodo evaluado, que describe detalladamente las actividades ejecutadas tendientes al mejoramiento y optimización de la gestión judicial con el apoyo de (9) contratistas con los cuales se brindó acompañamiento a las salas (Sala de Amnistía o Indulto, de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas y de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los hechos y conductas) cumpliendo con la meta establecida para este periodo.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
53	Diffundir e implementar los lineamientos para la prevención del daño antijudicial.	92	Diffundir e implementar, al interior de la JEP, los lineamientos para prevención del daño antijudicial.	1. Asesorar a las diferentes dependencias de la Jurisdicción, en el marco de la política de prevención del daño antijudicial. 2. Socialización a funcionarios y contratistas de lineamientos para la prevención del daño antijudicial, especialmente en relación con los riesgos de litigiosidad identificados.	Eventos de socialización realizados	2	Socialización	1/01/2020	31/12/2020	Departamento de conceptos y Representación Jurídica	Carlos Iván Castro Sabbagh	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: La evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica, toda vez que, la subactividad está programada para IV trimestre de 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo aportado por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	III Trimestre	
						Cant.	Unidad de medida					Evaluación	
												Sub. de Control Interno	
54	Elaborar e implementar el manual de cobro coactivo para la JEP.	93	Elaborar e implementar el manual de cobro coactivo en los términos del Decreto 4473 de 2006 normatividad vigente.	1. Elaboración del manual. 2. Socialización del Manual con el Comité Directivo. 3. Proyección del acto administrativo que adopte el Manual, para que sea expedido por la Representante legal de la entidad. 4. Socialización con todas las dependencias de la SE- JEP, a través de difusión del documento elaborado y la realización de una conferencia.	Manual de cobro coactivo implementado	1	Documento	1/04/2020	31/12/2020	Departamento de conceptos y Representación Jurídica	Carlos Iván Castro Sabagah	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y el cargue de evidencias suministradas por el proceso, se observó un (1) correo electrónico emitido por el Jefe del Departamento de Conceptos y Representación Jurídica el día 11 de septiembre del 2020 para la Subdirectora de Planeación solicitando la modificación en el trimestre de entrega de la subactividad planificada, la cual estaba programada para el II trimestre de 2020 y en dicho comunicado se propone programarla para el IV trimestre del 2020 con fecha de finalización al 31 de diciembre de 2020. Por lo anterior, no aplica la evaluación de la Subdirección de Control Interno.</p> <p>Es preciso mencionar, que respecto al acto administrativo (Documento borrador) mencionado por el proceso en el monitoreo, este fue aportado, revisado y evaluado por la SCI en el II trimestre de 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
55	Consolidar la implementación del manual de contratación y sus herramientas.	94	Realizar balance sobre la reglamentación contenida en manual de contratación.	1. Revisión e identificación. 2. Análisis 3. Definición y propuesta de ajustes.	Balance de la reglamentación del manual de contratación realizado	1	Documento	1/10/2020	31/12/2020	Subdirección de Contratación	Gonzalo Ávila pulido	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: La evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica, toda vez que, la subactividad está programada para IV trimestre de 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo aportado por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		95	Revisar y actualizar los modelos de reglas de invitación y de documento justificativo de la contratación.	1. Revisión e identificación. 2. Análisis 3. Definición y propuesta de ajustes.	Modelos tipo estándar de contratación revisados y actualizados	1	Documento	1/10/2020	31/12/2020	Subdirección de Contratación	Gonzalo Ávila pulido	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: La evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica, toda vez que, la subactividad está programada para IV trimestre de 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo aportado por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		96	Realizar talleres en articulación con la Subdirección de Fortalecimiento Institucional para formar en materia contractual al personal de la JEP.	1. Preparar temática y metodología. 2. Realizar convocatorias a las diferentes dependencias. 3. Realización de talleres.	Talleres en materia contractual realizados	3	Taller	1/07/2020	31/10/2020	Subdirección de Contratación	Gonzalo Ávila pulido	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció presentación en formato power point "INFORME DE SUPERVISIÓN - INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA", pantallazo del correo electrónico enviado masivamente el 25 de septiembre de 2020 y el pantallazo del aplicativo Teams que muestra la agenda del día 29 de septiembre del 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo aportado por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
56	Implementar el sistema de gestión de contratación de la JEP.	97	Implementar y articular con las áreas responsables de los procesos de contratación la herramienta de sistema de gestión de contratación.	1. Parametrizar 2. Implementar 3. Socialización y apropiación de la herramienta	Sistema de gestión de contratación implementado y articulado	1	Sistema de Información	1/07/2020	31/12/2020	Subdirección de Contratación	Gonzalo Ávila pulido	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa durante el tercer trimestre de 2020 avance en la gestión de la subactividad planificada para el cuarto trimestre de 2020, toda vez que, se suministró un (1) archivo que contiene seis (6) capturas de pantalla de reuniones realizadas a través del aplicativo Teams asociadas a "Paso pruebas solicitudes de afinamiento - Desarrollo etapa Proc..." del 22 de julio del 2020, "Paso a pruebas SICO iteración 5" del 6 de agosto de 2020, y de un (1) correo electrónico del 31 de agosto del 2020 que da cuenta al Subdirector de Contratación de las gestiones adelantadas por el proceso para obtener el entregable planteado en el IV trimestre.</p> <p>Sin embargo, se recomienda al proceso reportar y remitir evidencias de las gestiones realizadas durante el periodo evaluado (Jul-Sep), teniendo en cuenta, que se observaron pantallazos, así: "Reunión seguimiento SICO" del 10 de junio del 2020, "Revisión SICO" del 23 de junio del 2020 y "Reunión avance del sistema de contratación" del 7 de octubre del 2020, entre otros.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias de los avances aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
57	Apoyar a las dependencias de la JEP en la gestión contractual y manejo de expedientes, que permita la ejecución y supervisión efectiva de los contratos suscritos por la entidad.	98	Apoyar a todas las dependencias de la JEP en la gestión contractual y manejo de expedientes, que permita la ejecución y supervisión efectiva de los contratos suscritos por la entidad.	1. Articular con el Departamento de Gestión Documental la temática y metodología de un plan de apoyo y acompañamiento. 2. Puesta en marcha del plan de apoyo y acompañamiento.	Informes de apoyo al proceso contractual	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Contratación	Gonzalo Ávila pulido	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció un archivo en formato Excel denominado "Informe de seguimiento a los procesos contractuales", base de datos que contiene el reporte y seguimiento realizado a los procesos contractuales suscritos por la JEP por consecutivo, modalidad de selección, clase de contrato, entre otros aspectos.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	